

3-2

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

**APUNTES SOBRE LA
HISTORIA
DE LA MONEDA**

**TESIS QUE PARA OBTENER
EL TITULO DE MAESTRO
EN HISTORIA PRESENTA**

FRESIA HIDALGO

MEXICO, 1943



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**APUNTES SOBRE LA HISTORIA
DE LA MONEDA**

A mis queridos padres, a quienes todo lo debo.
A mis maestros, que guiaron mis estudios.
Y a las Universidades de México y de Santiago de Chile, que me dispensaron maternal cobijo.

FRESIA

INDICE

	Pag.
Monedas en la antigüedad	9
<i>Grecia</i>	9
<i>Roma</i>	13
Edad Media	17
Tiempos Modernos	29
Siglo XVII	43
Siglo XVIII	55
Siglo XIX	63
Conclusión	73
Bibliografía	77

MONEDAS EN LA ANTIGÜEDAD

GRECIA

Según Aristóteles, el aumento de los trueques provocó la invención de la moneda, de la que se pudo prescindir durante el período de la Economía Doméstica Autónoma, es decir, cuando no existía el Comercio al detalle. Pero el célebre filósofo no especifica, cuándo fué introducida en Grecia la moneda metálica, aunque puede asegurarse que dicho hecho se produjo hacia el siglo VIII ó VII, antes de nuestra era.

Sabemos que los griegos de la época homérica se servían del ganado a modo de moneda, y aun que en el siglo VII (a. d. J. C.), las leyes griegas estimaban las multas pagadas por este medio.

Plutarco afirma que el medio de pago más antiguo y más universalmente admitido en Grecia fué el de la moneda de hierro.

Rocher afirma que Phridón, Rey de Argos, fué el primero que, a fines del siglo VIII (a. d. J. C.) introdujo en sus Estados la moneda; pero a este juicio se opone la afirmación de Heródoto, cuando dice que los primeros que emplearon los metales preciosos para la acuñación de la moneda, fueron los

pueblos del Asia menor, y que el primer pueblo que lo hizo fué Lidia.

Las monedas metálicas acuñadas en Grecia presentan, en su primera época, una diversidad notable en cuanto a su material se refiere, pues se acuñaron de oro, plata y *electron*, que era una aleación, natural o artificial, de los dos metales mencionados, usándose también el cobre, el bronce, el orichelque (latón o cobre amarillo). Se emplearon también, con el mismo objeto, el potin (mezcla de cobre amarillo y rojo), el plomo, y el hierro, que fué el que más se empleó en un principio. Además, existieron algunas monedas no metálicas, que se emplearon para los mismos usos en la primera época, hechas de cuero, porcelana, tierra cocida, madera y cristal, empleadas en situaciones muy difíciles, como, por ejemplo, en el sitio de ciudades.

El oro con que se confeccionaban las monedas griegas era importado de Egipto, India y de otros lugares, ya que Grecia casi carecía de minas de oro; pero en cambio poseía célebres minas de plata, como las de Láurium, muy abundantes en plomo argentífero.

Las diferentes unidades monetarias, muy numerosas por cierto, tomaron sus nombres de su peso, del metal con que estaban confeccionadas, del país que las emitía, de los personajes en cuyo tiempo se acuñaban y hasta de las improntas que ostentaban.

La principal unidad monetaria de Grecia fué la *dracma*, hecha de plata, y cuyo peso era igual a una centésima de la *mina*. De las dracmas, la más importante fué la llamada *ática*, que Solón reformó, cuando dobló el peso de las monedas en todas sus divisiones, cuya reforma no fué, en realidad, más que una reproducción de lo que había visto él en Samos.

En los sistemas monetarios griegos, se distinguen tres clases de monedas, que son: la *dracma*, con sus distintos múltiplos, que llegan hasta la *dodecadracma*.

El *óbolo*, que era igual a un sexto de la dracma y cuyos múltiplos llegaban hasta el *decóbolo*.

El *tartemoriom*, una pequeña moneda, que equivalía a un cuarto del óbolo, o sea, $1/24$ de la dracma, y que tenía, también, sus múltiplos, hasta llegar al *trittemoriom*, equivalente a $3/4$ del óbolo o a $1/8$ de la dracma.

El *Státero*, que al principio era una doble dracma, pero que con el tiempo se transformó y llegó a representar, ordinariamente, una unidad de oro o de electron.

Sin embargo, esta clasificación no era absoluta: M. Toutain indica los pesos, en gramos, de estas monedas, en la forma siguiente:

Dracma egípcia (empleada en el Peloponeso)	6.28	gramos
Dracma eubéica y ática	4.36	"
Státero milesiano (oro)	14.52	"
Státero de oro de Lidia	8.17	"
Dárico persa de oro	8.41	"
Dárico de plata	11.21	"

Ante esta tabla se puede observar la relación que existía, respecto a su apreciación, entre las monedas extranjeras y las de Grecia, siendo de aquéllas la que de más aprecio gozaba, el dárico persa, acuñado en oro por el rey Darío y sus sucesores.

Los sellos de las monedas griegas fueron muy variados, representando caballos, tortugas u otros animales, y efigies humanas.

Debe hacerse notar que no todas estas monedas eran de buena calidad, pues circulaban algunas llamadas *contramarcadas*, que el Estado resellaba para que fueran admitidas como buenas, procedimiento al que hubo de recurrirse muchas veces, a causa de diversas circunstancias, dado lo agitado de la vida en Grecia, lo que hace creer que estas prácticas gubernamen-

tales en materia monetaria se registraron desde aquella época y se imitaron después con procedimientos parecidos, estableciéndose así, el principio que dice que con las buenas monedas no existe la necesidad de cambiar los tipos, y que en cambio, cuando la moneda es mala, se multiplican éstos.

Y si se tiene en cuenta la vida agitada, las revoluciones y guerras en las ciudades griegas, podemos muy bien deducir, que las alteraciones monetarias debieron ser muy frecuentes, aunque algunos autores afirman que las monedas de oro jamás fueron alteradas, ni oficialmente, ni en su ley, ni en su inscripción, y que estas monedas fueron acuñadas siempre con una ley de 970 a 990 milésimas de oro fino, durante todo el tiempo greco-romano.

Las monedas de electron estaban hechas en aleaciones variables, que iban desde 950 milésimas de oro contra 50 de plata, hasta la proporción adoptada en Inglaterra posteriormente; pero no podemos olvidar que esos cálculos son de difícil comprobación, pues esa proporción no puede apreciarse ni por la simple contemplación ni por el peso, y que únicamente podría apreciarse por la refundición.

En las monedas de plata, las proporciones de la aleación eran también muy variables. Por ejemplo: en Atenas, por las exigencias del Comercio, prevaleció la moneda de 985 milésimas de plata hasta los tiempos de Alejandro Magno, en que se les aumentó la proporción del cobre.

Existieron también, en Grecia, las monedas llamadas *recubiertas*, que estaban hechas con discos de plomo, envueltos en un finísimo revestimiento de oro, plata o electron.

Las monedas griegas circularon y sirvieron a las necesidades del Comercio, no solamente dentro de su territorio; también siguieron la expansión colonial de Grecia, y hasta algunas de ellas sirvieron, más tarde, de modelo a otros sistemas monetarios.

En Roma la moneda se designó con los nombres de *moneta*, *pecunia*, *argentum*, *nummini*, y *numismata*.

Moneta dicen algunos que se deriva del verbo latino *monere*, que significa *amonestar*; pero esta etimología ha sido discutida y hasta rechazada, afirmándose que el vocablo procede del nombre de la diosa *Juno Moneta*, en cuyo templo se establecieron los talleres de acuñación, por el año 200 (a. d. J. C.).

El término *pecunia* se deriva del latín *pecus*, que significa *ganado*, cuya palabra recuerda el hecho de ser el ganado el sistema antiguo de pago, antes de la aparición de la moneda metálica.

Las antiguas leyes romanas reflejan la época en que se compraba y se pagaba por aquel medio, y multas e indemnizaciones se cubrían de la misma manera —las leyes coetáneas a las Doce Tablas (450 a. d. J. C.) limitaban a dos carneros cuando se cometía sólo una falta y a treinta bueyes si se trataba de un delito, siendo éste el máximo de las penas que podía imponer un Magistrado.

Cicerón dice que veinte años más tarde se pagaba sustituyendo el bronce a los animales, disposición dada para evitar la disminución del ganado, fijándose en veinte libras de dicho metal la equivalencia de un carnero, y en cien libras la de un buey; y más tarde, en el siglo III de nuestra era, el término *pecunia* se utilizó para designar a las monedas inferiores.

La expresión *nummini*, como la palabra *nummus*, no son más que una derivación de las palabras griegas *nomista* y *nomós*.

Entre los griegos de las Colonias instaladas en la Italia meridional, era el *numus* el patrón monetario, y de él hicieron los romanos el *sestercio*, pues la palabra *nummus* la empleaban

para designar solamente a las monedas superiores, de oro y de plata.

Todos los vocablos utilizados en Roma para nombrar a la moneda se sintetizaron en el término *as*, que significó al principio *bronce*; después se generalizó su concepto para comprender a una unidad monetaria, sirviéndose de esta palabra para designar a toda moneda metálica en uso, no sólo en la misma Roma, sino en toda la Italia Central.

El *as*, como moneda metálica, fué hecho de cobre y de bronce, siendo la unidad primitiva del sistema monetario de todos los pueblos de la Italia Central, remontándose los más antiguos *ases*, al tiempo de los Decévirios, o, quizá, a la época a la Ley Papira (450 a. d. J. C.). Este *as* pesaba lo mismo que la *libra* romana, o sea, 327 gramos, siendo su nombre *as libral*, con una larga serie de múltiplos y submúltiplos, entre diez ases, por un lado, y una libra (o sea una vigésima cuarta parte del *as*) como submúltiplo, por otro, y como siempre ha ocurrido con otras unidades monetarias, el *as* fué gradualmente alterado hasta perder la mayor parte de su valor primitivo.

Cuando se acuñó la primera moneda de plata, en el año 369 (siglo IV a. d. J. C.), el *as* se redujo oficialmente a cuatro onzas, en lugar de las doce con que se le valoraba, bajando luego, paulatinamente, a tres, más tarde a dos, y finalmente sólo a una onza.

En el año 89 (a. d. J. C.) el peso del *as* volvió a bajar hasta media onza (13.50 gramos de bronce), y como consecuencia de la depreciación de la plata, producida por la enorme afluencia de este metal en Roma, hubo necesidad de rebajar el valor de la moneda de bronce para sostener la relación entre ambos metales, y sobre todo con objeto de nivelar el precio comercial de los metales.

Las monedas de plata que se acuñaron en Roma fueron de tres tipos, a saber: el *nummus denarius*, que valía diez ases;

el *nummus quinarius*, que valía cinco; y el *nummus sestertius*, que valía dos ases y medio.

Los *denarius* de la República romana circularon como equivalentes a la dracma griega, alcanzando una gran acogida, favorecida por su buena ley y por la extensión del Imperio. Este *denarius* fué más tarde perdiendo de su valor, y al final la mitad de su aleación fué de cobre.

En el año 215 de nuestra era, el Emperador Caracalla acuñó una nueva moneda de plata, llamada *argentus antoninus*, que hubo de desaparecer de la circulación por las múltiples falsificaciones que se hicieron de esta moneda, llamándose a fines del siglo III a la moneda de bronce *denarius*, y a la de plata *argentus*.

El *sestertius*, creado el año 269 (a. d. J. C.), fué suspendido y acuñado varias veces, y durante el Imperio desempeñó el papel de moneda de cuenta, con un valor de $\frac{1}{4}$ del *denarius* y de una centésima parte del *aureus* (moneda de oro), circulando también en Roma una variación de monedas de plata, como el *victorial*, el *silico* y otras de menor importancia.

En cuanto a la moneda de oro, según afirma Plinio, la primera que se acuñó fué en el año 217, siendo la principal la designada con el nombre de *aureus* o *denarius aureus*, y desde la época de Sila hasta el Emperador Augusto, las monedas de oro no llevaron ninguna indicación de su valor, con un peso desigual, continuando en esta situación bajo el Imperio, durante largo tiempo. Como su calidad metálica no fué alterada, las monedas de oro gozaron siempre de gran estimación, realmente, sólo por su peso, hasta en las Cajas Públicas.

Durante el siglo II se hizo sentir una gran falta de monedas de oro, sencillamente por la falta de este metal, pues se había agotado el que los soldados romanos trajeron de sus conquistas y la explotación de las minas de ese metal estaba casi inactiva.

Las guerras de Oriente dieron ocasión a los soldados romanos a llevar consigo grandes cantidades de oro arrebatado a los pueblos vencidos, en los cuales, como es lógico, menguó su circulación, originando este hecho, que el valor de la plata descendiese, por cuya razón en esa época los salarios y las mercancías sufrieron también su natural depreciación.

Sigue después un largo lapso de tiempo, sin estabilidad monetaria, hasta el reinado de Constantino, en que vuelve a establecerse una unidad monetaria, política y financiera, basada en el patrón oro, que se sostuvo hasta después de la muerte de Teodosio, es decir, hasta la división de Imperio romano, circulando la misma moneda, tanto en el de Oriente como en el de Occidente, y hasta en los países bárbaros vecinos.

Más adelante, en la época bizantina, fueron las monedas de oro las siguientes: el *solidus*, que tenía un peso de alrededor de 41½ gramos de oro; el *semisius*, o medio *solidus*, y el *trienus*, que representaba la tercera parte del *solidus*. Estas monedas fueron muy populares en toda la Europa Occidental, durante todo el Medioevo, conociéndose las con los nombres vulgares de *solidus bizantinus*, de donde se deriva la palabra francesa *bésant*, llegando a alcanzar tal importancia, que no sólo realizaron su misión en el campo comercial, sino que llegaron a figurar en la literatura y hasta en los escudos heráldicos.

EDAD MEDIA

Iniciase la Edad Media con la lenta desaparición del Imperio Romano, que, en su decrepitud económica y social no pudo contener el caos producido por la irrupción de los pueblos bárbaros del Norte, que establecidos en su mayor parte en la Europa Occidental, se vieron a su vez conquistados por aquella civilización, que al principio hallaban, tan decadente entonces y tan floreciente antes.

Puede decirse que aquel desquiciamiento general, que abarcaba todos los órdenes sociales, menos el religioso, porque la Iglesia logró conservarse, aun en medio de sus vaivenes, duró ocho siglos, desde el V al XIII.

Pero, poco a poco, fué condensándose aquel caótico estado, surgiendo dos grandes figuras, como lo fueron Teodorico, Rey de los Ostrogodos, y el Emperador franco, Carlomagno.

Ambos, en la distinta época en que cada uno vivió, tras de cruentas guerras con sus vecinos, lograron restablecer la paz en sus Reinos y se dedicaron a su administración, sobre la base de la tradición romana, reconstruyendo, en aras de la utilidad, muchas de sus ruinas—acueductos, vías, monumentos, puertos, etc.— para facilitar el Comercio, muerto durante tanto tiempo, haciendo respetar la propiedad, especialmente

la agrícola, y que las antiguas y sabias leyes romanas fueran impuestas y cumplidas. Iniciáronse entonces los antiguos municipios; que más tarde habían de alcanzar tanta importancia en el orden jurídico y económico.

Sin embargo, puede asegurarse que durante el período agrícola de la Edad Media siempre hubo intercambio comercial, y, a su lado, intercambio monetario. Claro es que al considerar esto no debemos olvidar que en la primera época de este período histórico, el comercio fué insignificante, y que a esta escasez de circulación de mercancías correspondió, necesariamente, una falta de circulación monetaria. Lo que más bien se practicó fué una economía cerrada, por la que se pudo, en parte, prescindir de la moneda, puesto que dentro del sistema agrícola el latifundio se pagaba en especie, no necesiándose, por lo tanto, del numerario, del cual no se hubiera podido prescindir si el Comercio hubiera tenido alguna importancia. Por esto es tan acertado como erróneo, el considerar el lapso de tiempo comprendido entre los siglos IX y XII como un período de economía natural. Erróneo, porque la moneda no dejó de ser instrumento normal en los intercambios, y acertado si se quiere significar que la circulación monetaria y el papel de la moneda fueron secundarios, puesto que la organización social de la época había dejado de emplear la moneda.

El Medioevo, durante la primera época, seguía viviendo bajo la organización económica heredada de Roma; pero al provocarse la invasión musulmana en el siglo VIII, se produjo en Occidente la ruptura del sistema económico de la antigüedad, bajo el cual vivía.

El equilibrio económico de la antigüedad, que había resistido a las invasiones germánicas, se derrumbó ante la irrupción del Islam.

Cada uno de los pueblos bárbaros en que se había dividido el Imperio de Occidente, conservó como patrón mono-

tario el "suelto" de oro de Constantino, y esta moneda, con su mismo peso e igual ley, siguió acuñándose con el nombre de los Soberanos de los distintos reinos bárbaros, siendo realmente una moneda internacional, aceptada desde Siria hasta España, y desde Africa hasta las Galias. Desgraciadamente, esta moneda no sobrevivió al régimen económico que la había creado, y al producirse su derrumbamiento, la moneda desapareció de la circulación.

A principios del siglo X desapareció esta moneda en la monarquía carolingia, al convertirse ésta en un Estado puramente agrícola pero sin comercio. Solamente en algunos lugares subsistieron vestigios de moneda, pero las invasiones normandas y sarracenas vinieron a apagar sus últimos fulgores.

Otro lugar de Europa donde se conservó la moneda de oro, fué España, donde los árabes, por tradición, conservaron esa moneda durante toda la Edad Media. Los "bizantinos", y también algunos "denarios", circularon por toda la Europa Occidental durante todo el medioevo, pero hemos de recordar que en este caso se trataba sólo de monedas de importación.

Desde el reinado de Pipino el Breve, sustituyó la moneda de plata a la de oro, y en la época de Carlomagno, quien completó la obra de su padre en muchos aspectos, quedó establecido definitivamente un verdadero sistema monetario, que entre sus muchas obras había de ser una de las más duraderas, sistema que se aparta completamente del sistema monetario romano.

Se puede definir el sistema monetario de la época carolingia como un monometalismo plata. Oficialmente, el Estado toleró durante algunos años la fabricación de un número reducido de monedas de oro, acuñando él sólo monedas de plata.

La nueva unidad monetaria se llamó "libra", más pesada que la libra romana, puesto que pesó 491 gramos, en lugar de los 327 que pesaba la anterior.

Esta moneda se encontraba dividida en 240 monedas de plata pura que se designaban con el nombre de "denarios". Cada una de estas monedas pesaba dos gramos y se constituyeron definitivamente como las únicas monedas "reales".

Fuera de estas monedas mencionadas, circularon simples monedas de contar que correspondieron a una determinada cantidad de denarios; por ejemplo: el sueldo, que equivalía a 12 denarios, siendo la relación entre el sueldo y la libra el 1 por 20, pues los 20 sueldos equivalían a 240 denarios, contenidos en el peso de una libra.

Así se explica que los denarios, de tan mínimo valor, fueran las monedas de circulación, puesto que se vivía en una época en que la mayoría de las transacciones eran de pequeño volumen, siendo el principal objeto de la moneda el de servir al pequeño intercambio en los mercados locales, puesto que si hubiera existido un comercio de alguna importancia estas monedas no hubieran podido, de ninguna manera, llenar sus necesidades.

El Estado siguió una política monetaria muy cuidadosa, y vigilaba con gran atención que el peso y la ley de las monedas fueran invariables. Se reservó el derecho de acuñación, y para controlarlo redujo ese trabajo a pequeños talleres que funcionaron bajo su vigilancia y su tutela.

Se dictaron severas penas contra los falsificadores, y como al principio se produjera cierta reacción en contra del sistema monetario instituido, se decretaron fuertes castigos para los que se negaran a aceptar las monedas legales, y una de las medidas de que se hizo uso, con el fin de desorientar a los falsificadores, fué la de recoger el dinero circulante, fundirlo y convertirlo en un nuevo tipo de moneda.

Este sistema monetario de Carlomagno fué común a todos los Estados que surgieron al desmembrarse el Imperio caro-

lingio. Todos ellos conservaron el denario de plata como moneda "real" y la libra y el sueldo como moneda de contar.

Al derrumbarse la administración monárquica en la segunda mitad del siglo IX, su influencia no alcanzó a los sistemas monetarios, y en rasgos generales conservó la política monetaria carolingia en teoría, pero la alteró profundamente en la práctica.

En la anarquía que se produjo, los señores feudales arrebataron el derecho de acuñar monedas. Los reyes, por su parte, lo concedieron a muchas iglesias, y al correr del tiempo, por esta causa, hubo muchos denarios en circulación, tantos como feudos con derecho de justicia hubo.

Como no había control efectivo, no sólo se modificaron los tipos de las monedas, sino que su peso y su ley fueron alterándose más y más.

Todas estas causas, y la explotación que los señores hicieron de la moneda, vinieron a producir más perturbaciones y anarquías en todos los sistemas monetarios europeos, pues se practicó la política de que periódicamente se prohibiera la moneda por edictos públicos y se obligase a que la moneda que ya no tenía curso se entregara a la casa de moneda, que las ponía de nuevo a disposición del público, bajando su peso y disminuyendo su ley. En esta forma, el valor intrínseco del numerario fué disminuyendo progresivamente; los denarios de plata pura de la época de Carlomagno se reemplazaron en la circulación por monedas con mezcla de cobre, que aumentó tanto, que a mediados del siglo XIII los denarios se habían vuelto negros (*nigri denarii*).

Esta anarquía no tiene sólo una explicación de carácter político, sino que se encuentra justificada por las condiciones económicas de la época. Como el Comercio había casi desaparecido, la diversidad de monedas no tenía realmente importancia, puesto que aunque esto pudiera suponer un obstáculo

para la circulación monetaria, puede decirse que internacionalmente ésta casi no existía, pues cada moneda circulaba en un solo territorio y su valor no servía más que para las transacciones locales.

La escasa circulación comercial coincidió con una restringida circulación monetaria, y la mala calidad del numerario no perjudicó mucho, puesto que en este período el intercambio se había reducido al *mínimum*.

Desde esta época, o mejor dicho, desde principios del siglo XI, se introdujo en Alemania una base monetaria nueva, el "marco", que pesó 218 gramos, unidad monetaria que parece se originó en los países nórdicos, e imitando su tipo nacieron otros marcos, siendo los más conocidos los de Colonia y los de Troyers.

A fines del siglo XI, la actividad económica empezó a resurgir; empezaron a viajar los mercaderes, y en las ciudades, gracias a las Ferias, afluyeron las monedas más diversas, compensándose el aumento de la circulación con la deficiencia de las existencias metálicas disponibles. A mediados del siglo XII se descubrieron las minas de plata de Freiberg, que aportaron nuevos recursos.

Los progresos de la circulación monetaria permitieron a los señores el poderlos utilizar en propio beneficio, porque como ellos poseían el derecho de acuñación, se consideraron autorizados para emplearlos en beneficio suyo, enriqueciéndose así a costa del oprimido público.

Se volvió, pues, al conocido sistema de multiplicar las emisiones para que el numerario disminuyera cada vez más de valor, y así la moneda iba regresando a los talleres, se fundía de nuevo, y se hacía con ella una moneda de ley inferior.

Este fenómeno se produjo en toda Europa, pero en Alemania se dió el caso asombroso de que en la época del reinado de Bernardo de Ascania, se modificara la moneda, mejor dicho, se bajara su ley, aproximadamente tres veces por año.

De este período, durante el que todo el sistema monetario sufre tan enorme anarquía, se salvó Inglaterra, pues en este país el derecho de acuñar moneda era de privilegio real, a cuyo motivo se debió que la moneda sufriera menos abusos que en el resto del Continente.

Para resolver esta situación tan difícil para el Comercio, y que tanto se oponía a los intereses de la Industria, se hicieron tentativas para mejorar la condición de la moneda. En Flandes, por ejemplo, en 1127 los burgueses habían logrado que el Conde Thierry les otorgara el derecho de acuñar su moneda, aunque esta medida fué revocada al año siguiente.

Apenas la Corona pudo reaccionar, lo primero que trató de hacer fué recobrar el derecho que se le había usurpado, tratando de hacer uso del privilegio de acuñar monedas. Ello se fué efectuando lentamente en Francia, a partir del reinado de Felipe Augusto, durante el cual se reconquistó el terreno que se había perdido. Francia había sido de los países más azotados por la anarquía feudal, y así, bajo los primeros Capetos, cerca de 300 vasallos se habían apropiado del derecho de acuñación de monedas; se trabajó tanto por arrancar este privilegio, que ya en el siglo XIV eran sólo 30 los señores que en Francia podían acuñar moneda.

Cuando los reyes recobraron la regalía monetaria, no se consiguió la estabilización de la moneda, pues de un reino a otro la calidad del numerario siguió sufriendo las tradicionales alteraciones, y según eran las necesidades de la Corona, el valor intrínseco y el valor nominal de la moneda disminuían constantemente. Se elevaba o se rebajaba el tipo de las monedas, según que el Rey tuviese que cobrar o pagar, y de esta manera las fluctuaciones eran perfectas y las perturbaciones enormes.

Estos constantes trastornos monetarios ayudaban grandemente a los "roedores de moneda", quienes explotaban el me-

tal del numerario circulante haciendo sus operaciones en gran escala, a pesar de que las falsificaciones estaban castigadas con la pena de ser quemado vivo; pero a pesar de esta macabra perspectiva no hubo medio de contener las falsificaciones.

Desde fines del siglo XII, el desorden monetario había llegado ya a su punto álgido, y la fuerza de las circunstancias clamaba ya por la imposición de una reforma.

La plaza más importante en aquella época, desde el punto de vista comercial, era Venecia, y fué ella la que tomó la iniciativa. En el año 1192, el Dux Enrique Dándalo mandó acuñar una moneda de nuevo tipo que se llamó *gros*. Pesaba, poco más o menos, dos gramos de plata y valía 12 denarios antiguos; este *gros* representaba un sueldo carolingio, con la diferencia de que el sueldo fué simplemente una moneda de contar, y el *gros* fué, en cambio, una moneda verdadera. Como se ve, el sistema de Carlomagno no fué abandonado, y aun esta innovación siguió permaneciendo fiel a la repartición monetaria establecida en aquel sistema.

Como el *gros* veneciano vino a satisfacer el deseo de los mercaderes, su circulación alcanzó un gran radio, y fué imitado inmediatamente en las ciudades de la Lombardía y de Toscana.

En la misma época en que aparece el *gros*, se trató en el Norte de los Alpes de corregir la corrupción monetaria. En Alemania se desarrolla el mismo fenómeno, y aparecen como moneda los *heller*, cuyo nombre es debido a que se acuñaron en la ciudad de Hall, en Suavia, introduciendo en Alemania un denario nuevo, de mejor peso y mejor ley. Por aquel tiempo, a fines del siglo XII, aparece en Inglaterra la *esterlina*, que fué un denario mejorado.

Francia también vive este período de reforma. En el año 1266, bajo el reinado de Luis IX, aparecieron los *gros tournois* (*grouss denarius turonensis*). Poco después apareció el *gros*

parisis cuyo valor superaba en una cuarta parte al *tournois*. Estas dos monedas se difundieron por toda Europa, y las ferias de Campagne contribuyeron a convertirlas en monedas internacionales. De este mismo tipo se acuñaron monedas en Lieja, Flandes, Brabante y Lorena, y a partir de 1276 el *gros tournois* se introdujo en Alemania, y con el nombre de *groschen* apareció en el valle del Mosela. A fines del siglo XIII lo adoptó Colonia, y con este motivo se propagó por todas las regiones del Rin y de los Países Bajos.

Esta moneda, el *gros tournois*, corresponde, casi, a la libra esterlina, mejorada a fines del siglo XIII, en que fué muy imitada, como el *groschen* en Alemania y en los Países Bajos. Se puede considerar que con la aparición del *gros*, se inicia una nueva etapa en la historia monetaria, pero hay que tener en cuenta que creer que este sistema monetario implicó la ruptura con el sistema carolingio es una equivocación, puesto que, por el contrario, no es más que una continuación, adaptada con algún esfuerzo a las necesidades del Comercio.

Todas las monedas que hasta aquí han desfilado ante nosotros, dentro de la Edad Media, son de plata, pues el metal amarillo era tan escaso, que muy raras veces pudo servir como medio de pago. La emisión de monedas de oro no se verificó hasta el año 1231, cuando Federico II, Rey de Sicilia, mandó acuñar las admirables *agnatales* de oro, verdadera obra maestra de la numismática medioeval. Estas hermosas monedas no alcanzaron gran radio de acción, no pasando las fronteras de la Italia del Sur, constituyendo durante la Edad Media el primer intento de adopción de las monedas de oro.

Pero la región que va a conseguir dar realidad a este intento fué Florencia, quien va a emitir monedas de oro, con el nombre de *florines* de oro, dándoseles este nombre porque estaban selladas con un lirio, que era el emblema de la ciudad.

Estas monedas fueron acuñadas en el año 1252 y abrieron el camino a la expansión del numerario de oro en el Occidente.

Venecia también pudo hacerlo, porque necesitaba ese instrumento para su comercio con Oriente. Las Cruzadas habían permitido la vuelta del oro por dos motivos esenciales: 1º Porque se estableció un comercio muy intensivo que demandaba un instrumento de cambio superior a la plata, y 2º, Por las relaciones que Venecia sostenía con las regiones productivas de oro. La Cuarta Cruzada, en particular, favoreció a Venecia, que fué quien la costeó, recibiendo en compensación una parte del tesoro bizantino, llamado Tesoro de Constantinopla, y una gran parte de territorio a orillas del Mar Negro, país aurífero que dió a Venecia gran cantidad de oro, cosa que le permitió poder fabricar el *florín* de oro puro.

Las otras Repúblicas italianas adoptaron la misma política monetaria. Así, Génova emitió monedas de oro en el año 1284.

Más tarde, Venecia proporcionó una nueva moneda, el *ducado* o *zecchino*, hermosas monedas que tuvieron un peso de tres gramos y medio y correspondieron a una libra de *gros* de plata.

La acuñación italiana de oro fué imitada rápidamente en el resto de Europa, sin duda por las relaciones económicas de aquella época, que iban en aumento. En el año 1266, tiene todos los visos de probabilidad, que Luis IX haya emitido los primeros denarios de oro, que gozaron de circulación, hasta el Norte de los Alpes, y este movimiento, inaugurado por él, se extendió por todo el Continente en el transcurso del siglo XIV.

Las fechas en que estos movimientos de la adopción del oro en moneda se producen en Europa, son, poco más o menos, las siguientes:

En España, la acuñación regular del oro se remonta a la época de Alfonso XI de Castilla (1312-1350).

En Inglaterra se pusieron en circulación las monedas de oro bajo el reinado de Eduardo III, en 1344. Estas monedas se llamaron *florines de oro*.

En los Países Bajos, donde el Comercio era muy intenso, se acuñaron en Flandes monedas de oro en el año 1337.

En cada país se trató de establecer la relación legal entre el oro y la plata, teniendo en cuenta no sólo la relación comercial, sino las relaciones legales adoptadas por los países vecinos. Esto produjo incesantes complicaciones, pues los Soberanos de aquella época estaban dominados, antes que del mercantilismo, por el deseo de aumentar su stock metálico, persiguiendo al mismo tiempo que un fin político y militar una clara intención de índole económica.

La relación legal establecida en Francia, fué la de 11 por 1, mientras que en Inglaterra fué primero de 10.33 por 1, lo que provocó grandes aportaciones de plata a dicho país y determinó que el año 1470 se estableciera una nueva relación legal de 11.15, que fué la última que subsistió antes del descubrimiento de América.

Durante los siglos XIV y XV el florín de oro se generalizó en toda Europa, en la misma forma que el dólar en la actualidad, siendo la moneda base de que se sirvió el comercio internacional.

En el siglo XV, los sistemas monetarios estuvieron regidos por la *corona*, que permitió el establecimiento de un sistema monetario, siendo Alemania la que constituye una excepción, pues por su división política y el envilecimiento de su moneda se encontraba en un plano económico muy inferior al de los demás países de Europa.

TIEMPOS MODERNOS

En la Historia General se acostumbra señalar como el principio de la Edad Media la caída del Imperio romano de Oriente, con la toma de Constantinopla por los turcos en 1453; o el descubrimiento de América por Cristóbal Colón en 1492.

Desde el punto de vista económico, el descubrimiento de América tuvo una importancia decisiva, no sólo por sus lejanas consecuencias, sino también por las inmediatas, debido a la aportación de los metales preciosos procedentes de las Colonias españolas, cuyo resultado en el campo económico fué el de producir un alza enorme en los precios y una gran actividad económica. El oro de América se hizo sentir sobre la actividad y la orientación de la vida de Europa del siglo XVI. En el campo monetario se puede asegurar que a fines del siglo XV empieza una era nueva, aunque desde otros puntos de vista se observe un retraso en esta iniciación, o sea, desde el final de la Edad Media hasta una fecha más lejana.

Debe tenerse en cuenta que el oro americano no entró en Europa, es decir, en todos los países de Europa, al mismo tiempo, y que su difusión no empleó el mismo espacio de tiempo; pero en cambio puede afirmarse que una vez realizado este hecho de importación del precioso metal, produjo conse-

cuencias de gran importancia en el orden social y económico, origen, sin duda, de la revolución monetaria de aquella época.

Al finalizar el siglo XV, eran muy raros los metales preciosos en la Europa Occidental. Generalmente se admite que el stock de oro y de plata de que en este tiempo se disponía, no pasaba del peso correspondiente a 5,000 millones de francos actuales, comprendiéndose en este stock una mayor cantidad de plata, estimada con respecto al oro con arreglo a cifras que no correspondían a su valor actual.

En realidad, el único modo de apreciar exactamente este stock sería el de evaluar el peso del metal; pero desde luego esto no nos proporcionaría todos los datos necesarios para poderlo estimar. Algunos economistas no admiten, ni siquiera, la cifra de mil millones de francos antiguos en la evaluación de este stock, y ni aun calculando, por la plata, a la par, de la Unión Latina, llegan a calcularlo en una o dos décimas partes de esa cantidad.

Lo que sí se puede asegurar es que la Europa Occidental era muy pobre en metales, ocasionando el aflujo de los metales preciosos del Continente descubierto que se produjese una alza en los precios y un cambio radical en la actividad económica, por lo que algunos historiadores, como Shaw, consideran que el período que precedió al descubrimiento de América fué verdaderamente desastroso.

Para la producción de los metales monetarios se extraía en aquella época la plata de las minas situadas en la Europa Central (Alemania y Austria-Hungría), trayéndose el oro, desde la caída de Constantinopla, del Oriente. Al decaer este comercio, se agotó esta fuente, que era la que principalmente lo suministraba, quedando solamente unas pequeñas minas en Austria-Hungría, recibíendose otra pequeña cantidad por el mediocre comercio con Rusia y la importación de oro africano.

Las primeras tentativas de exploración y colonización de la costa africana en su parte occidental, donde tanto oro se

producía, fueron hechas en los siglos XIV y XV, en la época de Carlos V de Francia (segunda mitad del siglo XIV), en que los normandos de Dieppe, y más tarde los de Rouen, fundaron y frecuentaron centros comerciales en aquellas regiones, que llamaron "logias", como el Pequeño Dieppe, el Gran Sastre, París, etc., abandonándose estas primeras instalaciones, hasta que al final del siglo XV volvieron a reanudarse las relaciones entre Francia y el Africa Occidental.

Por aquel tiempo, los portugueses ya explotaban las costas africanas, sosteniendo con ellas relaciones comerciales, pero el polvo de oro africano no podía constituir un recurso suficiente para las necesidades del Continente europeo.

Visto así el problema, se calcula por algunos autores, desde luego hipotéticamente, en 9,000 kilogramos anuales la producción de la plata a mediados del siglo XV. Durante los primeros años del siglo XVI y hasta el año 1520, ese stock fué demasiado flojo, por lo que no se pudo sentir su influencia sobre las monedas y sobre los precios.

La verdadera revolución monetaria no empezó inmediatamente después del descubrimiento de Colón, sino años más tarde, cuando se llevó a cabo la conquista de México por Hernán Cortés (1509-1527) y la del Perú por Pizarro (1532-1541), y aunque estos dos hechos llevaron consigo consecuencias en el orden político, en el económico no solamente se puso en circulación el oro cogido a los naturales de ambos países, sino que los conquistadores pusieron en explotación las ricas y abundantes minas, aportando un enorme recurso a la economía europea.

Desde entonces surgen dos hechos principales que llaman la atención, en lo que se refiere a la producción minera. El primero fué el aumento en la producción, que desde entonces hasta nuestros días va en un ritmo de ascendente aceleración; y el segundo, el hecho de un cambio en la proporción de la

extracción de los metales preciosos que constituyen el stock monetario.

En efecto, en un principio, la aportación del Nuevo Mundo fué, en casi su totalidad, aurífera, aumentando posteriormente la de la plata en tal forma, que llegó a superar en importancia a la del oro. Esto ocurrió después del descubrimiento de las minas de Potosí, en el Alto Perú (1587), que llegaron a dar 300,000 kilogramos de este precioso metal en un año. Este hecho hizo cambiar también la relación mercantil entre el oro y la plata, que en la Edad Media había oscilado entre 9 a 12 por 1, tendiendo a ser más favorable al oro, y subiendo a la cifra de 14 a 15 por 1. Legalmente, esa relación fué, bajo el reinado de Luis XII de Francia, de 9.71 por 1, y de 11.32 por 1, y en tiempos de Francisco I llegó a ser de 13, en 1630.

El siglo XVI, desde el punto de vista de la producción del metal precioso, puede dividirse en dos períodos: el primero, que va desde principios del siglo hasta el año 1544, en que predomina la producción de la plata en gran escala. Entre 1493 y 1600, la producción del oro se elevó a 234,000 kilogramos, y la de la plata, en la misma época, fué de 3.450,000 kilogramos, estimándose estas cantidades, en francos, la de oro en 5,750 millones de francos actuales y la de la plata en 3,885 millones (con arreglo a la par de la Unión Latina).

Entre los años 1545 y 1600, elevóse la producción del oro a 5.420,000 kilogramos, cuyo valor se estimó en 7,325 millones de francos, y la plata alcanzó una producción de 19.353,000 kilogramos con un valor de 21,000.000,000 de francos. Puede verse, por estas cifras, que la cantidad de oro aumentó en una cuarta parte y que la de la plata se sextuplicó.

De toda esta producción metálica, más de las cuatro quintas partes iban de América a España, y la otra quinta parte entraba en Francia, principalmente por el comercio de mercancías y de banca que existía entre España y dicho país.

Pero no hay que olvidar que en la Francia del siglo XVI, a pesar de que ya no se practicaban alteraciones monetarias y los abusos de señor habían disminuído, en lo que antes creía su derecho, la situación, sin embargo, no era excelente, porque entonces existían las intervenciones de los estadistas, quienes manejando el sistema monetario, aportaban como razones y pretextos los motivos de carácter fiscal para mantener un régimen de bimetalismo que más adelante había de variar. Los Soberanos del siglo XVI se encontraban en situación de defender un sistema bimetalista ante los efectos producidos por las continuas variaciones en la relación del valor comercial entre los dos metales. Unos y otros no recurrieron más que a modificar, sucesivamente, el valor de las monedas, deshaciendo la obra de la especulación, que tenía interés en exportar el metal comercialmente depreciado, lográndose en el mercado internacional un valor superior al que se le atribuía en el sistema monetario. Y para poner remedio a esto, los Soberanos tratan a toda costa de hacer la equivaloración de la moneda, publicando numerosas disposiciones en el sentido de que ninguna moneda perjudicase a otra y de que cada una conservase su justo y propio valor, permitiendo además algunas de estas ordenanzas, la introducción de monedas extranjeras, siempre que éstas fuesen de buena calidad, y fijando el valor con que podrían ser admitidas en la circulación del país, prohibiendo al mismo tiempo la salida de las monedas nacionales.

Para impedir que la moneda de plata, hecha con un metal cuya producción aumentaba más y más, hiciese emigrar a la moneda de oro, se reajustó su valor y su relación legal, sin modificar en lo más mínimo la aleación de que estaba hecha, permitiéndose así un cambio regular en la tarifa de los monedas circulantes, en unidades de cuenta; este sistema funcionaba cuando el valor del oro aumentaba en el mercado con relación

al de la plata, y el Rey, sin recurrir a una nueva acuñación de moneda, elevaba la cifra de unidades en que debía ser estimada la moneda de oro en circulación.

Mientras se efectuaban estas alteraciones, en las que se iba demasiado lejos por cotizarse la moneda de oro demasiado alta, la plata desaparecía, y entonces, obrando a la inversa, se elevaba la cifra de las unidades de la moneda de plata.

La ley llamada de Greshman, intervenía, no sólo entre las monedas de oro y de plata, sino también entre las nuevas monedas en uso de diferentes tipos, que a veces tenían un valor intrínseco distinto de su valor legal.

Las monedas entonces circulantes en Francia eran: el *escudo de oro*, el *tostón de plata*, que valía diez sueldos desde su creación en 1514; diversas monedas de vellón, *tournois*, le *grand blanc*, el *douzain*, el *liard* y el *denario*.

La libra continuaba en su evolutiva disminución, teniendo un peso, fuera de oro o de plata, cada vez más reducido, a medida que la cantidad de metal fino iba disminuyendo en su aleación, llegando a valer, a mediados del siglo XVI, 25 francos actuales (5 francos antiguos), valor que en 1600 descendió a la ínfima cantidad de 13 ó 14 francos.

Los inconvenientes que trae consigo el bimetalismo son, entre otros, las variaciones en las relaciones comerciales; la necesidad casi constante de reajustar la relación legal, con sus enormes dificultades para llevarla a cabo con la exactitud y justeza debidas; y el riesgo de la huida del metal depreciado, fenómeno que se produce en cuanto hay escasez de metal, como ocurrió en 1577, en que una gran escasez de plata la hizo aparecer tan rara, que los comerciantes de Angers se vieron obligados a acudir, como remedio, a la emisión de una especie de billetes en pergamino, cuya aceptación convinieron entre sí.

Para remediar todos estos inconvenientes, algunos autores

economistas aconsejaron el monometalismo, con patrón oro, y en los Estados Generales de 1575, celebrados en París, una Asamblea, presidida por el Cardenal de Borbón, aprobó las propuestas de la Corte de las Monedas, en las que se decía que la causa del desarreglo monetario que existía era el que se contase por libras, moneda ya imaginaria y que, por lo tanto, debía abolirse, contándose en adelante por escudos; es decir, hacer cesar la dualidad de la moneda de cuenta y de la moneda en circulación, señalándose como unidad de cuenta una moneda real, acuñada y circulante, escogiendo para ello una moneda de oro, como lo era el escudo. Así se hizo, efectivamente, el año 1577, fijándose el escudo como unidad monetaria, atribuyéndole un valor de 50 sueldos, pero debiendo ser invariables su peso, su ley y su tasa.

En realidad, esta reforma estableció en Francia el monometalismo, aunque la plata continuó siendo muy estimada continuando con el mismo poder liberador que el oro, completándose además esta reforma con otro edicto publicado el mismo año, en el que se expresaba que las monedas de plata debían ser revisadas, a fin de que su valor legal estuviese al mismo nivel que el comercial. Realmente, al depreciarse la plata, era con evidente mengua de la moneda de este metal en su valor intrínseco, y hubiera sido preciso para sostenerla fundir esas monedas y fabricarlas con más peso, para que así correspondiese en su valor a la moneda de oro, en una legal equivalencia. Pero en este sentido nada se hizo, y en 1602, en que reinaba Enrique IV, se volvió a establecer precisamente el mismo sistema que antes se había prohibido, es decir, que se volvió a la idea de una unidad de cuenta continua, con un número de veces susceptible de variarse en la unidad de la circulación. Se restableció el bimetalismo, con la cotización del escudo de oro en 65 sueldos de plata, y de esta forma el oro perdía su prerrogativa que se le había dado en 1577. Sin

embargo, este sistema bimetalista continuó rigiendo en Francia hasta el final trágico del antiguo régimen político, heredándolo la situación creada en 1789.

Los hechos monetarios siempre influyeron en los precios de las mercancías, principalmente por dos razones: por la disminución del poder de compra de los metales preciosos en general, y por la disminución de peso de la unidad monetaria, y por esta razón al final del siglo que nos ocupa, todos los precios subieron, porque con el aflujo de los metales de América, un peso dado de oro o de plata representaba menos valor.

En general, en todas partes, durante el siglo XVI, se quintuplicaron nominalmente, y si se examinan determinados fenómenos, como por ejemplo, el relativo a Francia, con su *libra tournois*, podemos observar que en la primera mitad del siglo perdió un 48%, en 1560 el 58%, en 1575 el 65% y en 1598 el 81%.

Estas cifras corresponden a la continua disminución en su poder de compra, puesto que la debilitación de la libra en su metal varió, desde el 27% en el año 1560, al 30% en 1565 y al 40% en 1598, pudiendo deducir por estos datos que aunque el metal varió poco, el fenómeno monetario, de carácter metálico, hizo perder su valor a la moneda en la vida económica.

A consecuencia del aumento de circulante, los salarios subieron en forma nominal, pues siempre su alza fué inferior a la de las mercaderías, por lo que los historiadores economistas sostienen que durante este período el salario real sufrió una baja.

El aumento de los precios y de los salarios produjo disgustos serios al Gobierno de Francia, que permitieron que los burgueses se enriquecieran, de tal manera que se rompieron los cuadros sociales que subsistían desde la Edad Media, y la

irrupción del metal americano hizo que se fuera preparando el derrumbe de las sociedades europeas del antiguo régimen.

En esta misma época, España era la primera potencia monetaria del mundo, pues ella recibía la gran riqueza metálica aportada por las minas de México y del Perú. Desgraciadamente, España adoptó una actitud demasiado pasiva, y los autores anglosajones la han calumniado por su actitud económica, diciendo que producía poco, fabricaba menos y que se preocupó ante todo, durante esta época, de la política y del proselitismo religioso. En realidad, el oro americano sirvió para el sostenimiento de las empresas guerreras españolas en Europa, y por hacer estas entregas, que fueron enormes, no se dedicó a producir y vivió de proveedores extranjeros, no desempeñando otro papel que el de recibir el oro de América y distribuirlo entre las demás naciones de Europa.

Con respecto a los países italianos, que habían sido los iniciadores de la actividad comercial en el Continente, la situación de sus ciudades decayó, porque el centro de las actividades económicas y monetarias se trasladó a Amberes.

Con respecto a las monedas de Florencia, en el año 1531 afluyó tal cantidad de monedas de plata de baja ley, que los florentinos dejaron circular primero monedas muy gastadas, pero como el mal no se podía remediar completamente, para defenderse de esta avalancha de plata barata adoptaron en 1534 el monometalismo de oro, ordenando que todos los pagos fueran hechos en *scudi* de oro del Estado. Esta ley fué mal observada y volvieron a aparecer las monedas de plata extranjeras, que acabaron por expulsar la moneda de oro nacional.

En Inglaterra, durante el siglo XVI ocurre lo mismo que en el resto de Europa, pudiendo considerar a este siglo como el más abundante en moneda y en altos precios. Aquí, en Inglaterra, hay un período de desorden monetario y comercial, debido a las dificultades con que tropezaba el régimen bimetalista, mal planteado y peor establecido.

Las monedas inglesas de este siglo XVI son del tipo oro; el *sovereign*, de 240 gramos de peso constante (troy), moneda que fué tarifada según las circunstancias, desde una libra en 1489, a una libra 26, en 1527.

La segunda pieza de oro era el *pound*, que valía el peso de 200 gramos y que conservó su valor permanente; después tenemos el *angel*, que tenía un peso de 80 gramos poco más o menos; existía también el *unit*, emitido con un peso de 154 gramos y $\frac{3}{4}$, al que se atribuyó el valor de una libra, y, por fin, el *crow*, que era la moneda más pequeña de oro y la de menos valor.

Las monedas de plata eran pequeñas, 118 gramos en 1504, el *groste*, con 48 gramos de peso, en la misma fecha que el anterior; el *schilling*, con 144 gramos de peso. Estas monedas variaron muchas veces en su peso, de tal manera que el año 1601 el *penni*: no pesaba más de 7 gramos y $\frac{3}{4}$.

Desde el año 1519 se observan en la Gran Bretaña las manifestaciones del éxodo del oro nacional, que es reemplazado en la circulación por monedas de plata de un título inferior, y más tarde el drenaje del oro se transformó en drenaje de la plata, y ante este estado de cosas, Enrique VIII, en 1523, firmó con Carlos V un tratado para llevar a cabo la estabilización en el cambio de las principales monedas. Así, en 1527 aumentó la denominación de la moneda británica, para establecer la paridad con las monedas extranjeras. Pero Enrique IV alteró sistemáticamente la moneda disminuyendo desproporcionalmente la cantidad de oro que tenía, y la tasa, que antes de la alteración era de $\frac{11}{12}$, cayó a $\frac{6}{12}$, y hasta a $\frac{4}{12}$ en 1546. Esto motivó que el famoso Gresham, que era un agente del Rey, estimara inconveniente la emisión de mala moneda, observándose una ley que lleva su nombre. Fué él, más tarde, el Consejero de la Reina Isabel, y en 1559 hizo una notable reforma monetaria.

La Reina Isabel, desde principios de su reinado, en 1559, legisló contra la exportación del metal y la fundición de monedas, como también contra la circulación de la moneda extranjera. Pero como no se podía llegar a una situación normal, el año 1559 la Reina ordenó una refundición general de las monedas nacionales, adaptándolas a una relación legal de 11.79 por 1, entre la plata y el oro, muy aproximada a la relación que existía en las monedas de Francia y de Alemania, sirviendo esta medida para asegurar cierta estabilidad monetaria.

Años más tarde, en 1575 y 1597, Isabel tuvo que luchar contra la huída del oro, provocada por las transacciones monetarias en los Países Bajos. En la primera ocasión, la reina disminuyó, por una proclama, el valor de las monedas de oro que circulaban en su Reino, y después rebajó la relación legal, de 11.1 por 1, a 10 por 1, elevando de esta manera el valor de la plata con relación al oro.

Esto fué un gran error, puesto que produjo una alteración en el plan monetario, que en conjunto fué pacífica. Isabel tuvo el mérito de haber tratado de arreglar un buen sistema monetario, y al final de su reinado restableció la moneda deteriorada, retirada por su padre, pero felizmente este período no fué muy largo, pues fué su disposición modificada y mejorada por su sucesor, Jacobo I, quien reparó tamaña equivocación, estableciendo la relación legal entre las monedas de oro y de plata al 12.15 por 1, emitiendo una nueva pieza, el *unit*, llamado así en conmemoración de la unión realizada entre Escocia e Inglaterra.

En cuanto a la historia monetaria de Alemania, se caracteriza en el siglo XVI por una gran confusión monetaria y por los repetidos esfuerzos de la autoridad imperial para cambiar aquella situación (Ordenanzas de 1526, 1551 y 1559), esfuerzos que tuvieron menguado resultado, puesto que los

edictos imperiales eran muy poco respetados. Así como en Francia, en Inglaterra y en los Países Bajos ejerció gran influencia el descubrimiento de América, en Alemania no empieza a notarse hasta el año 1520. Se aumentó el stock monetario y con ello se produjeron desórdenes en el régimen monetario en general, con grandes alteraciones en la relación valórica de los dos metales, hechos que suscitaron las protestas del público y causaron la desaparición, casi absoluta, de la buena moneda.

En 1520 se reunió una Conferencia monetaria en Forshheim, y seguidamente, en 1522, otra en Nuremberg, que revisió una gran importancia, pues en ella el Reichstag formuló proposiciones contra la mala calidad de la moneda, obteniéndose como resultado la Ordenanza de Carlos V, de 1524, con arreglo a la cual se adoptó una moneda de oro, el *guldán*, o florín de oro, con la relación de 89 con el marco de Colonia. Además se acuñaron diversas monedas de plata con equivalencia a 8 florines, 10 *schilins* y 8 *hellers*, siendo la más fuerte la de 8 marcos, que equivalía a un florín de oro renano. La Ordenanza reconoció, aunque con carácter provisional, una relación entre las monedas locales, como los *pfennigs* de Estrasburgo, de Sajonia, de Wurtemberg y del Rhin, pero esta relación no se observó en ninguna parte.

Veintisiete años más tarde, Carlos V dictó una segunda Ordenanza dirigida al Reichstag de Ausburgo, en la que se establecía que el *gilden* de oro se reforzaba en peso, pero debilitando su tasa y reconociéndose además muchas monedas locales. Sin embargo, esta Ordenanza obtuvo el mismo resultado que la anterior.

En la época de Fernando I hubo una tercera Ordenanza, dada en el año 1559 en Ausburgo, en la que se rompe la igualdad sostenida hasta entonces entre el florín de oro y el de plata, que se cotizaban entonces a 72 y a 70, y disponiendo

que en lo sucesivo sólo fueran admitidos el *guilder* de oro, el *guilder de plata*, con 72 al marco el primero y $9\frac{1}{2}$ el segundo; el *kreutzer*, con 243 y $\frac{1}{2}$ al marco, y el *reichsgroschent*, cuya cotización era la de 108 y $\frac{1}{2}$ al marco. Se acuñaron después pequeñas monedas, como el *pfennig* y el *heller*, y a pesar de todo esta Ordenanza, como las anteriores, resultó ineficaz.

Las diversas tentativas para uniformar el régimen monetario en Alemania fracasaron todas, renovándose algunas veces, hasta la época del Reichstag de Ratisbona, en 1594, que realmente no llegó a resolver nada práctico en la reglamentación monetaria, resultando de ello nuevos desórdenes por emitir muchos centros pequeñas monedas, groseramente hechas y depreciadas, pero que retiraban de la circulación a la moneda de mejor ley, provocándose así una alza en los precios, como era natural.

En el siglo XVII se inicia en Alemania una mezcla monetaria, que en vano el Emperador quiso remediar. La relación del oro con la plata, según el edicto de 1551, era de 10.83 por 1, y esta relación subió en 1559 a 11.44 por 1.

En realidad, la moneda imperial no circulaba, los instrumentos de circulación eran las monedas extranjeras y las falsas y contrahechas, que hacían subir las mercancías a precios verdaderamente prohibitivos, porque la especulación trataba como en los demás países, de exportar los metales preciosos, y la circulación de la moneda extranjera no pudo evitarse, a pesar de los esfuerzos gubernamentales que hemos anotado.

La depreciación lógica de la moneda, y además, un estado de verdadero pánico económico, fueron el resultado de aquella confusión interior, que se agravó con la exportación incontenida de la buena moneda, siendo ésta la característica de Alemania durante el siglo XVI.

SIGLO XVII

Francia. La reforma monetaria de Enrique III trató de realizar en Francia el monometalismo; pero la Ordenanza de 1602, publicada por Enrique IV, desvió esta tendencia, y se volvió al sistema bimetalista, y como consecuencia de la huída de la moneda, el curso del escudo, que se había fijado en 60 sueldos, subió a 65.

Enrique IV, por lo tanto, renunció a mantener la fijeza legal del escudo, que también dejó de ser moneda contante, al mismo tiempo que pieza de circulación, llevando al principio un curso de 65 sueldos. Levantó al mismo tiempo el curso del franco de plata a 21 sueldos con 4 denarios, que se había creado con un valor de 20 sueldos, y una vez más prohibió la importación de las monedas extranjeras y la exportación del metal precioso. Algún tiempo después, en 1609, Sully pensó en una refundición general de la moneda, que no se llegó a realizar.

La producción de las minas de América tomó gran incremento en el siglo XVII, calculándose el total de ella en *once mil doscientos millones* de francos antiguos, equivalentes a *cincuenta mil millones* de francos actuales; pero la proporción de la plata con respecto al oro aumentó de tal modo, que vino

a ser favorable para este último metal, con relación a su valor en el mercado, puesto que en el período de veinte años después de 1615, el curso legal del escudo y del franco se modificó en sentido progresivo, con alteraciones que llevaron al primero a 5 libras y 4 sueldos, y al segundo, o sea al franco, a 27 sueldos; y a pesar de las medidas prohibitivas tomadas, las monedas extranjeras volvieron otra vez a la circulación en gran número, hasta el extremo de que hubieron de ser aceptadas treinta y seis clases distintas, entre las que figuraban pistolas, doblones y ducados españoles y portugueses, y otras italianas e inglesas, de lo que el gran fabulista francés La Fontaine se hace eco, en su fábula "El Avaro y el Mono", aludiendo a algunas de ellas, en los siguientes versos:

... détachant du monceau, tantôt quelque *doublon*,
un *jacobus*, un *ducaton*,
et puis, quelque *noble de rose* ... (1)

Conviene enumerar también aquí las monedas llamadas *angels*, de Inglaterra, y las *philippes* y *royaux* flamencas, que por su buena calidad sirvieron para beneficiar a los agiotistas que con ellas comerciaban, cuando importaban en Francia la plata al mismo tiempo que exportaban de ella el oro, aprovechándose de la ventaja que les ofrecía la relación legal de la primera con el segundo.

Al final del reinado de Luis XIII, en 1643, se procedió a una nueva refundición general de las monedas, siendo la de oro, llamada *luis*, de 916 milésimas, con una tasa de $36\frac{1}{4}$ con relación al marco y que equivalía, poco más o menos, a 21.8 francos antiguos o unos 106 modernos, y a 10 libras, en moneda inglesa.

El *luis* de plata, llamado también *escudo blanco*, tenía

(1) ... sacando del montón, unas veces algunos *doublons*,
un *jacobus* o *ducaditos*
y después algún *noble de rosa* ...

una tasa de 8.11 partes de marco, con un peso correspondiente a 5.55 francos antiguos o 28 modernos, o 3 libras inglesas.

De igual modo las monedas de oro que las de plata, tuvieron sus múltiplos y submúltiplos, siendo de notar que a pesar del aumento de la cantidad de moneda puesta en circulación, el interés de la tasa se había elevado, sin duda por las dificultades surgidas al capital a consecuencia de las guerras de religión, y en general a todas las sostenidas fuera del país.

Enrique IV publicó un edicto el 28 de mayo de 1594, por el que se anulaban las recogidas de moneda, desligando a los deudores de efectuar sus pagos para la liquidación de las deudas contraídas y los intereses de ellas, disposición que favoreció al Estado antes que a nadie, con la exención, suya también, de pagar a sus acreedores, durante un espacio de varios años, mejorando así la situación de los Bancos y de los negocios, una vez terminadas las guerras religiosas.

Luis XIV conservó las monedas creadas por su antecesor, o sea, el *luis de oro*; el *medio luis* y el *doble*; el *escudo de oro*, con el *medio escudo*; el *luis de plata*, de 60 sueldos, con sus submúltiplos, y las monedas de cobre, como el *denario*, el *sueldo*, etc., prohibiéndose la acuñación libre de la moneda, que quedaba como monopolio del Estado.

Sin embargo, su primer ministro, Mazarino, se permitió algunas modificaciones en la tasa de las libras, luses de oro y luses de plata, alteraciones que fueron muy criticadas en aquella época.

Más tarde, en 1679, habiendo renunciado el Rey al beneficio de la fabricación de moneda, se hizo una refundición de ésta con las piezas desmonetizadas, pero la exportación de los metales preciosos persistía.

Preocupó sin embargo a los economistas, en la segunda mitad de este siglo, la relación del valor del oro con la plata, puesto que el luis de oro fué tasado en 11 libras y el escudo

blanco en 3, cotización que afirmaba el dinero francés respecto al extranjero, lo que produjo inmediatamente la exportación, que en vano quiso evitarse, acuñando nuevas monedas de plata de valor de 4 sueldos y con un peso muy débil.

Las guerras que sobrevinieron luego a la muerte de Luis XIV, más las penurias del Tesoro, obligaron a volver a las antiguas prácticas de aumentar el valor de la moneda, subiéndose la cotización del luis y del escudo, lo que no impidió que las monedas subalternas se marchasen al extranjero. El abuso de este aumento llegó hasta el extremo de que en 1692 el luis de oro llegase a valer 14 libras, cotización que se sostuvo hasta principios del siglo XVIII, poco más o menos, en que tuvieron que fabricarse monedas de 10 sueldos, con muy inferior valor intrínseco, y que hubieron de reemplazar a todas las demás monedas.

Continuaron las alteraciones del valor monetario en Francia, provocadas siempre por necesidades de dinero en el Tesoro, sobre todo a principios del siglo XVIII, con la guerra de sucesión de España, culminando este abuso, hasta el extremo de que en 1709, para lograr mayores beneficios, se procedió a una nueva refundición de la moneda, disminuyendo ésta en cantidad y aumentando en valor, cotizándose el luis oro a 10 libras y 10 sueldos y el escudo a 3 libras con 7 sueldos. No bastando esto, se ordenó que todas las monedas fuesen recogidas y acuñadas en la Casa de la Moneda, en nuevos luises oro de 20 libras y en escudos de 5, complicándose más la situación por la emisión que hizo el Estado de una especie de papel moneda que llegó a una acentuada depreciación, puesto que a pesar de que el Estado recibía aquellos billetes para el pago de los impuestos, les imponía un descuento que suponía una pérdida de un 80 por ciento, motivando esto una nueva emigración de la moneda al extranjero y no produciendo la nueva refundición más beneficios al Estado que a los acuñadores.

De todo ello resultó que al finalizar el reinado de Luis XIV, toda la brillantez política y militar que le caracterizó se vió perturbada financieramente, dejando a su sucesor una triste herencia.

El estado a que llegó la desorganización monetaria en Francia, por las continuas alteraciones decretadas por sus Reyes, se refleja de una manera diáfana en el siguiente párrafo de una de las célebres *Cartas Persas* del gran Montesquieu, en el que lo expone con su peculiar ironía:

“El Rey es el Príncipe más poderoso de Europa; no posee minas de oro como su vecino, el Rey de España, pero dispone de más riquezas que éste, porque las extrae de la vanidad de sus vasallos, que es más inagotable que las minas. Se le ha visto emprender y sostener grandes guerras no disponiendo de más fondos que los títulos honoríficos que vendía, y por un prodigio del orgullo humano sus tropas se encuentran pagadas, sus ciudades abastecidas y sus flotas equipadas. Por otro lado, el Rey es un gran mago, que ejerce su imperio hasta en el propio espíritu de sus súbditos, haciéndoles pensar como a él le place. Si no cuenta en su tesoro más que un millón de escudos y necesita dos, no tiene más trabajo que el de persuadirles de que un escudo vale dos. Si surge una guerra difícil de sostener por falta absoluta de dinero, no tiene más que meterles en la cabeza que un pedazo de papel es dinero, y en seguida quedan de ello convencidos.”

Inglaterra. Nótanse también en este país etapas de bastante perturbación monetaria durante el primer tercio del siglo XVII. El Rey Jacobo I quiso rectificar el error cometido por la Reina Isabel al establecer una más favorable relación legal entre la plata y el oro, cuya eficacia no duró mucho tiempo, por haberse acentuado la exportación de este metal precioso; de tal forma, que hubo necesidad de fijar en 1611 la relación entre ambos metales en un 13.32, y más tarde se

aligeró el peso de la moneda de oro, aumentando su valor nominal, a petición de las representaciones mercantiles, aumentando la cantidad de moneda a costa de su peso y tasa, y en 1622 surge una verdadera crisis económica, que provocó la casi paralización del comercio, más una serie de perturbaciones sociales que no pudieron ser dominadas a pesar de las innumerables e ineficaces tentativas de la tasación de la moneda inglesa, no pudiéndose impedir el drenaje de ésta en provecho, sobre todo, de los centros de contratación de Amberes, donde la plata se cotizaba a un precio superior al de Inglaterra. "La causa, la ocasión, el camino y el mecanismo de esta salida, dice Shaw, era el sistema bimetalista, incesantemente variable, mal tasado, imperfectamente comprendido, y la crisis de 1622 no fué otra cosa que la expresión más patente de su acción maléfica".

Bajo el reinado de Carlos I, prosiguió la salida al extranjero de la moneda inglesa, que no pudieron contener ninguna de las medidas restrictivas adoptadas, hasta el extremo de que se creía en aquella época que la existencia de moneda de plata, en toda Inglaterra, no llegaba a un millón de libras, dándose el caso de que en 1652 se afirmase que en Holanda había más oro inglés que en la propia Inglaterra, dando motivo esa situación a grandes deliberaciones en el seno del Gobierno británico, para buscar los medios prácticos de evitar esa ininterrumpida exportación de moneda.

Carlos II, apenas restaurada la tasa de las nuevas monedas, prohibió la exportación de los dos metales preciosos, lo mismo que su adquisición a precio superior al de tasa de la moneda; pero sin embargo la exportación no pudo ser contenida, y la moneda inglesa continuó circulando en el extranjero con más abundancia que en el país, atribuyéndose el hecho a la más ventajosa tasación que en el extranjero se atribuía al oro inglés.

Para evitar este estado de cosas, el Rey Carlos II planteó en 1666 el doble principio de acuñación de moneda y de gratuidad, para que el oro pudiera volver a Inglaterra, disposición que produjo, por el contrario, que los lingotes de oro fueran fundidos y acuñados en moneda cuando la ocasión se presentaba ventajosa a los especuladores.

Después de la segunda revolución inglesa, en 1688, fué tan grande la escasez de metal, que en la Casa de la Moneda casi se llegó hasta una paralización absoluta, atribuyéndose esta escasez de la materia prima al acaparamiento de los juicios y a los manejos monetarios del Rey de Francia, más la falsificación de la moneda plaqueada de oro y de plata.

Debe notarse que no contribuía menos el Gobierno a la exportación del oro inglés, si se tienen en cuenta los subsidios que había de pagar a sus aliados en el Continente, para proseguir las guerras contra Francia, y por los gastos que suponía el sostenimiento de los ejércitos fuera de Inglaterra.

En 1695 se procedió a una nueva refundición de la moneda, retirándose la rebajada y deteriorada, e instituyéndose una nueva relación legal entre los dos metales de 15 por 1, lo que suponía una probable disminución de la *guinea*, moneda circulante entonces, que se tasó en 21 chelines y 6 peniques, en lugar de 22 chelines, correspondiente a la relación legal de 15½ por 1. Esto hizo volver a Inglaterra el oro francés que podía cambiarse contra un 15½ de plata, que era el valor legal, cambio que no podía hacerse en el resto del Continente más que sobre la tasa del 15 por 1. La circulación del oro francés y del español llegó a tomar tales proporciones, que hubo necesidad de limitar oficialmente la cotización del luis y de la pistola a 17 chelines, obligando así a los detentadores de moneda a apresurarse a llevar ésta a la acuñación y transformarla en moneda inglesa acogiendo a la ley de libre acuñación, sin la cual no hubiera habido que

temer la exportación en sentido inverso de las monedas rebajadas de tasa. Sin embargo, el reflujo del oro de Inglaterra no impidió que la plata huyera de ella, llegando a hacerse rara en el país a principios del siglo XVIII.

Si el siglo XVII está caracterizado por la perturbación constante producida en Europa por la moneda inglesa, siempre sospechosa de dejarse atraer hacia afuera por sobre tasas o aumentos en el extranjero, sólo al final del siglo pudo mejorar la situación creada por la variación de su política monetaria, en el sentido de tomar medidas de compensación, logrando encontrarse con un gran stock de oro, que hubo de ser la verdadera base de prosperidad que ha continuado disfrutando, por los beneficios que le otorgó el Tratado de Utrecht en 1713.

Alemania. Durante este siglo Alemania prosigue en vano sus esfuerzos de unificación monetaria. Su situación empeoró de tal suerte con los desastres que le sobrevinieron en la guerra de los treinta años, que, como en Inglaterra, se produjeron quejas por la exportación de las buenas monedas y por el estado deplorable de las que quedaban en circulación. Como en Inglaterra, también se atribuía el éxodo de la moneda a la cotización más elevada en el extranjero, donde los buenos ducados alemanes eran sustituidos por piezas depreciadas de los Estados vecinos, y muy especialmente de Inglaterra.

Las medidas que se tomaron fueron casi las mismas de siempre, o sea, la debilitación del peso o de la tasa de la unidad monetaria, la modificación de la relación legal entre los dos metales, la prohibición de la circulación de determinadas monedas extranjeras, etc., y en 1667 se rebajó nuevamente dicha relación legal, por la convención de Zinna.

En Brandeburgo y en Sajonia, llegó a 13⁵/₈ por 1, favoreciendo más que antes a la plata, siendo de 14¹/₈ en otras

partes de Alemania, de donde empezó a huir este metal a los Estados antes mencionados.

Más tarde, en 1690, se celebró la convención monetaria de Leipzig, en la que se adoptó el acuerdo de establecer el patrón oro. El *Reichsthaler*, casi de 90 *kreutzers*, después de 96, había llegado a 120.02 florines, siendo acuñado el marco por un peso de 12 *thalers*. El florín de oro llegó a valer 2 florines con 56 *kreutzers*, y la relación legal de los dos metales se fijó en 15½ por 1, cuando anteriormente, era 15 sólo. El patrón llamado de Leipzig debía ser adoptado algún tiempo después, en 1788, en todo el Imperio.

En *España*, la política monetaria del siglo XVII puede calificarse de pasiva, pues la emigración del metal, que tanto preocupaba a los demás Estados europeos, en este país se consideraba con la mayor tranquilidad, mientras sus galeones prosiguieran aportando el oro de América.

Sin embargo, el valor del escudo de oro fué aumentando progresivamente, cotizándose en un número mayor de maravedises: 400 bajo el reinado de Felipe II, en 1586; 440 bajo Felipe III, en 1609; 550 bajo Felipe IV, en 1642; 612 en 1643; 646 bajo Carlos II, en 1686, elevándose aún más, en el siglo XVIII, bajo Felipe V, en que el real de plata fué rebajado de peso, y su tasa con relación al marco se subió de 62 a 83.75, y hasta 84, lo que equivalía a una reducción en su valor de un 25 por ciento en las monedas de plata, que fué la primera modificación que sufrió la moneda en España, después de siglo y medio, contándose entonces cuatro clases de real, a saber: el real de plata vieja, el de plata nueva, y dos reales de vellón de distinto peso.

La rareza de las modificaciones de la moneda española, tan numerosas en el extranjero, se compensaba en España por las enormes emisiones de la moneda de vellón, de baja ley, durante los reinados de los últimos Habsburgos, en los

que España fué reducida a la mayor miseria económica, política y militar, emisiones que no obedecieron a una política monetaria determinada, llegando su exageración a superar una gran prima a favor de la moneda de oro, que en 1625 llegó a un 10 por 100, en 1636 al 25 por 100 y en 1641 al 50 por 100 (Shaw, pág. 85). La competencia de esta moneda de baja ley fomentó la expatriación de las buenas monedas españolas, llegando a reducirse en el país la circulación de moneda casi a las de vellón.

A pesar de todo, la situación monetaria en España, tanto en el siglo XVII como lo fué en el XVI, no fué caótica como en los demás países de Europa, desde el punto de vista de falsificaciones y alteraciones en su valor y peso, lo que hacía que fuera muy buscada su moneda por todas partes, merced a la continua arribada a España del precioso metal procedente de América. Gracias a ello, a pesar de la decadencia de España, cada vez más acentuada, pudo conservarse una moneda de mejor ley y más estable que la de los países más ricos.

En Italia, no obstante su decadencia, durante el siglo XVII se conservaba una de las monedas más interesantes, como lo era la veneciana. El ducado de oro, llamado *sequin*, persistió, como desde principios del siglo XV, con el mismo valor de 100 sueldos, aunque en el siglo XVII ese precio se valorase en *liras*. El *scudi* de plata, por su parte, se sostenía con bastante estabilidad, y aunque el valor de las *liras* fué decayendo, el del *scudi* se sostuvo siempre casi sin variación.

En los Países Bajos, tanto en los que estuvieron bajo el dominio de España como en los que se liberaron durante el siglo XV, se continuó en el XVII la política de los *plakats* o de los *plakards*, que eran unas Ordenanzas monetarias que tasaban las monedas extranjeras importadas, persiguiendo el objetivo de remediar, en lo posible, el desorden de la mone-

da producido por el alza de los precios, la ambición que caracterizaba al siglo y el gran aflujo de dinero extranjero, representado por más de 100 clases distintas de moneda, testimonio patente de la gran confusión que reinaba en todos los sistemas monetarios.

Los Países Bajos liberados presentan en el siglo XVII el mayor interés en el sentido económico, desde los puntos de vista comercial, marítimo, bancario y monetario. La reglamentación de su régimen de moneda de 1606 fué completada en 1610, en que se admitían dos monedas de oro, el *ducado* y el *ridjer*, con una equivalencia respectiva, de 3.16 florines y de 10.2, completándose el sistema con monedas de plata de valor secundario y con monedas de vellón, que más tarde fueron prohibidas.

Al desaparecer las grandes monedas de plata de origen español, los Países Bajos crearon, en 1659, dos nuevas monedas de plata, con los mismos nombres de las respectivas de oro ya creadas, y algunos Estados, como Holanda y Frisia Occidental, acuñaron también florines, que más tarde constituyeron la unidad monetaria holandesa, sostenida hasta 1806.

Durante el siglo XVII, *Rusia* empieza a figurar entre los Estados europeos que ejercieron positiva influencia monetaria. Este país, hasta el siglo XV, por su clase de vida interior, no tenía moneda propia, y se valía para atender las necesidades de su mediocre comercio de las monedas extranjeras, lituanas, suecas, tártaras, polacas y alemanas. Allá a principios del siglo XV, empezó a iniciarse en el país la acuñación de moneda indígena, tanto en Novgorod como en Moscú, Tver y Pakof; acuñaciones privadas, hechas por cuenta de particulares, y a las cuales era completamente ajeno el Estado.

La primera fábrica oficial de moneda se estableció por el zar Iván III, en el último cuarto del siglo XV, medida que no pudo evitar la anarquía monetaria que reinaba, toda vez

que seguía acuñándose moneda sin uniformidad de peso y tasa, por corporaciones de monederos, no pudiéndose servir en su comercio exterior más que de monedas holandesas y alemanas.

Esta lamentable situación duró hasta el siglo XVII, en que Miguel Romanof inició la acuñación de monedas de oro sobre la unidad *rublo*, que se convirtió desde entonces en moneda corriente y efectiva. Su sucesor, el zar Alejandro, acuñó monedas de cobre, y acuciado por sus dificultades financieras, se permitió verdaderos abusos en la acuñación de esta clase de moneda, dándole distintas denominaciones que produjeron el alza de los precios, y tras de ella perturbaciones y motines que hubo de dominar con sangrienta represión. Estas alteraciones de orden público, producidas por las naturales consecuencias de las alteraciones del valor de la moneda, y que encarecían la vida en el país, llegaron a tener tal importancia, a pesar del sistema despótico ruso, que en muchos casos llegó a correr peligro la persona de los soberanos y la de sus ministros.

En 1663 se volvió a la acuñación de moneda de plata, confiada a los fabricantes de moneda, para ello contratados por el Estado, no logrando establecerse un poco de orden, hasta el reinado de Pedro el Grande, quien por medio de úkases inició la acuñación de la moneda, que plasmó a principios del siglo XVIII en los *ducados* de oro y de plata, estableciéndose entre ambos metales una relación legal de 13.87 por 1. Pero la imitación de las monedas se extendió de una manera extraordinaria, a pesar de las terribles sanciones decretadas contra los monederos falsos, como eran la pena del plomo derretido vertido en la boca de los delincuentes y seguido, por gracia especial, de la decapitación.

SIGLO XVIII

A principios de este siglo, bien puede decirse que casi todas las naciones de Europa se regían comercialmente por un sistema monetario metálico y bimetalista, a excepción de aquellos países pobres en metales preciosos, como Rusia y Suecia, cuya moneda era de cobre. Pero debe observarse que entre ambos metales, el que llevaba la preponderancia para el uso de la moneda era la plata, debido a la escasez notoria, y difícil adquisición, del metal amarillo, sin que los dos, la plata y el oro, dejaran de conservar el equilibrio, en lo que se refiere a su relación valórica, que se procuró sostener a todo trance, muy especialmente en Inglaterra, que sufría la desaparición del uno o del otro, según las alteraciones de su poder de compra.

Así, al ritmo de esas fluctuaciones habidas en Inglaterra durante los primeros años de este siglo, se perturbó la paridad legal de los dos metales, hasta entonces sostenida, y la guinea de oro, en tiempos de Guillermo III, provocó la desaparición casi total de la moneda de plata, produciendo tal conflicto en las transacciones comerciales, que hubo de ser sustituida, con carácter particular, por fichas de papel, cual si fueran billetes.

Sin embargo, al final del siglo la decoración varió en sentido contrario: el oro empezó a emigrar al extranjero con beneficio de la preponderancia de la plata, que en forma de moneda empezó de nuevo a aparecer en el mercado con verdadera abundancia.

En este siglo se registran dos hechos que tuvieron una gran trascendencia en la vida económica de Francia y de Inglaterra, y que fueron la aparición del billete de Banco, con su peligrosa inflación, en la primera de estas dos naciones, y la suspensión de pagos en oro, en la segunda.

El decaimiento de la Industria y del Comercio, con motivo de la mayor apreciación del oro, en perjuicio de la plata motivó la preocupación de economistas y gobernantes, quienes buscando las causas originarias de esas crisis quisieron oponerle el oportuno remedio que las circunstancias demandaban con toda urgencia, y poder contener así en tan ruinoso pendiente el alza de los precios en el mercado, con sus naturales repercusiones de toda índole en la economía nacional.

La causa de la desestimación de la plata no era originada por la abundancia de su producción, sino, realmente, por una comodidad, hasta cierto punto egoísta, respecto al uso de la moneda metálica, cual era preferir un medio de pago que encerrase en el menor volumen y peso el mayor valor, desembarazándose del metal y sustituyéndole con otros valores representativos, como lo eran el papel moneda y demás instrumentos de crédito creados y admitidos en el mercado.

Y es muy cierto que en el siglo XVIII continuó el mismo malabarismo monetario que caracterizó al XVII, con la diferencia de que en éste, se ejerció sobre la moneda metálica, mientras que en el que nos ocupa lo sufría el crédito, más o menos garantido, representado por el billete de Banco, cuyo uso se desarrolló, aunque en condiciones distintas, al mismo tiempo en Inglaterra, en Francia y en Alemania, con la creación de los Bancos.

El sistema del poder de compra hubo de luchar con todo género de dificultades, con el fluctuante bimetalismo que tanto influía en la economía; con las monedas usadas, contrahechas y falsificadas que tantas perturbaciones causaban en el mercado y que con su auxilio hacían predominar el oro en Inglaterra y la plata en Francia, y, sobre todo, el vuelo que alcanzaron todos los instrumentos de crédito, como fueron las cédulas hipotecarias, las acciones, los cheques, las letras de cambio, y especialmente los billetes emitidos por los Bancos, con su fatal circulación forzosa, obligada por conveniencias y necesidades financieras del Estado, y cuya aparición obedeció en un principio al pretexto de facilitar al Comercio los medios de pago, sobre todo con las Colonias.

Unanse a esto, los llamados "aumentos" y "disminuciones" en el valor de la moneda metálica y la depreciación del billete, sin otra causa justificativa que el beneficio económico del Soberano que los decretaba aprovechando el monopolio de acuñación de la moneda que se reservaba.

Sin embargo, puede afirmarse que lo que más caracterizó a este siglo fué la aparición en el mercado del billete de Banco, como subsiguiente consecuencia a la desastrosa administración monetaria del siglo anterior.

El verdadero creador del billete de Banco como instrumento de crédito mercantil, fué el financiero escocés John Law, cuya nefasta obra dimanó de su personal creencia de que la prosperidad económica de un país depende de la abundancia de su numerario, adoleciendo además de la confusión lamentable, y por desgracia muy generalizada, de no saber delimitar la diferencia que existe entre la moneda metálica, con su indiscutible y real valor intrínseco, y el billete de Banco, moneda convencional, sostenida meramente por el crédito que se le otorga, y de una garantía inestable por la amenaza constante de la inflación o deflación, según convenga a las

exigencias económicas de la nación, y en muchas ocasiones a las de los propios Bancos.

Como hemos dicho, John Law fué un financiero escocés, que vino a la Corte de Francia en las postrimerías del reinado de Luis XIV; continuando en el período de la Regencia que siguió a aquél. Empezó por aconsejar a aquel monarca, ante la penuria por que atravesaba el Tesoro Real, a consecuencia de los enormes gastos bélicos, especialmente los de la Guerra de Sucesión de España, que creando una moneda papel en abundancia, aumentarían las posibilidades económicas de Francia, y que las cargas que sobre el Estado gravitaban se convertirían en positivos beneficios, evitándose además la importancia del oro en el mercado, e incluso el de la plata del Extranjero, con la preferencia del nuevo sistema de pagos representado por el billete de Banco.

Para ello sugirió la idea de fundar un establecimiento de crédito de esta clase, parecido al que se había fundado en Escocia, su país, sobre la base de la riqueza que suponían las fincas rústicas, reforzando su proposición con el estudio que hizo del funcionamiento de los Bancos de Amsterdam y de Venecia, que en realidad no eran Bancos a la manera del que se proyectaba, sino de carácter monetario, cuyos instrumentos de crédito circulantes estaban representados en sus arcas por su correspondiente efectivo metálico.

En 1716, Law fundó en París su Banco, emitiendo billetes y negociando letras. Pero a los dos años, logró pasar su Banco al control del Estado, con el nombre de "Banque Royale" emitiendo acciones para cubrir la deuda pública, principal objetivo perseguido por Law, reforzándolo, más tarde, a imitación de lo hecho en Inglaterra, con la Compañía Occidental, llamada después "Negocio del Mississipi", cuyas acciones llegó más que a duplicar.

Sus ambiciones especulativas, verdaderamente desatinadas, obligaron a Law a unir el Negocio del Mississipi al Ban-

co del Estado, logrando de ese modo una enorme subida en la cotización de las nuevas acciones, que de 500 libras nominales, llegaron nada menos que a 9,000 libras, y hasta a más, o sea, a un aumento de diez y ocho veces su valor.

Law hizo una guerra sin cuartel a la moneda metálica, para fortalecer la circulación de los billetes, emitidos ya en una proporción fabulosa, que, como es lógico, provocó una alarmante elevación en los precios del mercado, que la Regencia quiso evitar por medio de un edicto, fechado en 31 de mayo de 1720, en contra del parecer de Law, disposición que tuvo que dejarse sin efecto a los ocho días de su promulgación, reduciéndose entre otras cosas el valor de las acciones del Banco, desde 9,000 libras a que se cotizaban, a 500.

El efecto, de todos modos, fué desastroso para los tenedores del papel, puesto que tal decreto fué interpretado como un manifiesto síntoma de probable quiebra. Como consecuencia de la desconfianza del Banco y los billetes empezaron a perder su depreciación de un 80 por ciento, que arrastró el inevitable derrumbamiento del Banco, cuyo sistema de crédito quedó sumido en el mayor descrédito, descrédito que duró en la opinión pública hasta los tiempos de Napoleón, a principios del siglo XIX.

El fracaso de Law obedeció a su errónea teoría, a que antes hicimos referencia, de creer fundamentada la potencia económica de un país en la abundancia de dinero, sin tener en cuenta que ese numerario, aunque sea rebosante, carece de verdadero valor si no puede convertirse en mercancías o en servicios, y que un país que tiene negocios de exportación es el que, en el interior y en el exterior, valoriza su moneda, que no es precisamente el mero crédito, débil patrimonio de los pueblos pobres.

Esta hecatombe financiera de la Banque Royale trascendió al exterior, y sus repercusiones se sintieron muy especialmente en Inglaterra, cuyo Banco había puesto en circu-

lación una profusa emisión de billetes, y en donde merced al pánico que venía de Francia, el Comercio inglés fué dominado por la misma desconfianza sobre el Banco de Inglaterra. La inversión de los billetes en oro llegó a tomar tales proporciones, que el Gobierno tuvo que venir en auxilio del Banco para salvarle de una bancarrota, autorizándole para suspender el cambio de billetes por oro; y aunque dicha autorización tenía carácter transitorio y circunstancial, es lo cierto que se sostuvo vigente por espacio de veinticuatro años, bien que los Directores de los Bancos hicieron uso de ella con la mayor prudencia y cautela, sosteniendo así la circulación de los billetes, aunque limitada por la diferencia de estimación del oro en barras, que era de 3 libras 17 chelines y 6 peniques, que en los billetes se elevó a 4 libras y 10 chelines, hecho que los Directores de los Bancos atribuían más a la escasez del oro que al exceso emisorio de los billetes.

El Parlamento inglés se vió obligado más adelante, en 1819, a disponer que los pagos volviesen a ser efectuados en efectivo metálico a partir de 1823, adelantándose los Bancos a su cumplimiento dos años a la fecha fijada, o sea, en 1821, pudiendo decirse que desde entonces Inglaterra adoptó su sistema monetario bajo el patrón oro, que aun sostiene en nuestros días, mientras en la totalidad de Europa proseguía rigiendo el patrón plata.

Carlos Jenkinson (Lord Liverpool) hizo que Inglaterra saliera del régimen del papel moneda para hacer sus pagos en metálico, coincidiendo este avance económico con la conquista de Australia, pródiga en yacimientos auríferos. El gran financiero inglés se convenció de que el bimetalismo motivaba positivas pérdidas a la economía del país, a causa de la cotización de ambos metales preciosos en el mercado, puesto que según su relación de valor uno u otro emigraban del territorio inglés, a pesar de los esfuerzos hechos para estabilizarlos en la proporción de 21 chelines plata por cada guinea

oro. Y encargado por el Rey de hacer un detenido estudio sobre el sistema monetario más eficaz para evitar el trasiego de ambos metales, propuso a su Soberano un procedimiento que se hizo célebre. Fundándose en las fluctuaciones, tan frecuentes, en el valor de los metales, que eran la verdadera causa de la situación creada, propuso como medio salvador el monometalismo, adoptándose como base monetaria el patrón oro, de valor más apreciado, y sobre todo más estable, y menos sujeto a las fluctuaciones que la plata, plasmándose sus acertadas indicaciones en un decreto publicado el 12 de abril de 1814, por el que en Inglaterra se adoptaba el patrón oro, disposición publicada precisamente cuando el país estaba en circunstancias de poseer tan precioso metal en gran abundancia, dando así un golpe mortal a la plata, tan apreciable hasta entonces, pues más de una vez la adoptó como base de su sistema monetario. Y mientras el oro afluía a Inglaterra, ésta iba descargando sus reservas de plata, produciendo enorme perturbación en el comercio internacional, puesto que dada su preponderancia en este aspecto de la actividad humana, hubo de imponer su único y nuevo patrón monetario, no admitiendo pago alguno en plata, y obligando de esta manera a las demás naciones a acuñar monedas de oro para poder regularizar con ella sus relaciones comerciales.

La crisis que esto produjo dió motivo a una serie de conferencias monetarias, inclinadas todas ellas a la salvación del patrón plata, llegándose a acuerdos tan trascendentales como el de la desmonetización del oro, que, por su parte, dió motivo para que éste emigrase a Inglaterra, que por este camino aumentaba enormemente sus reservas de este metal amarillo.

Pero todos estos propósitos y todos estos esfuerzos fracasaron, y lo mismo Francia que Bélgica y Alemania, hubieron de someterse a la acuñación de su moneda de oro, con perjuicio de su defendida plata, que quedó relegada a un lugar secundario, cundiendo desde entonces el monometalismo por

todas las naciones europeas y por casi todas de allende los mares.

El sistema de cédulas hipotecarias sobre la riqueza rural como base bancaria, fundada en la riqueza territorial del país, sólo pudo prosperar en Prusia, en tiempos de Guillermo I y de Federico el Grande. Fué éste un procedimiento adoptado para elevar el valor de las fincas rústicas, convirtiéndolas en base de un crédito bancario, creándose los "Landschaften", que a pesar de todo no quedaron exentos de los peligros propios de la exageración del valor de los terrenos.

Pero los acontecimientos políticos, especialmente las guerras, con sus cuantiosos gastos, son los agentes que más poderosamente influyen en la economía de un país, al que proporcionan grandes e inevitables perjuicios. Durante el siglo XVIII, la moneda hubo de sufrir tan desastrosas consecuencias como en el siglo anterior, con la sola diferencia de que las alteraciones de su valor se ejercieron sobre los billetes de Banco, es decir, sobre el crédito público por ellos representado, alteraciones ejecutadas por los Gobiernos para resolver sus dificultades, cuantas les presentaban las difíciles situaciones financieras que tenían que resolver.

SIGLO XIX

El sincronismo de los siglos no puede adaptarse matemáticamente a las evoluciones económicas de los pueblos, en las que el correr del tiempo no ejerce el menor efecto. Por esta razón, los albores del siglo XIX no suponen en este orden de cosas más que una continuación del sistema monetario que caracterizó al siglo que le precediera, con las fatales consecuencias, recibidas como triste herencia, de las fluctuaciones que consiguó trajo el billete de Banco, libremente emitido al principio por esta clase de Establecimientos de crédito, y después por los Gobiernos, cuyo valor adaptaban al momento de atender a necesidades financieras o a otras causas, más o menos justas, que les obligaban a hacer forzosa la circulación de sus billetes.

Al iniciarse a mediados del siglo XVIII la verdadera revolución que, en el proceso económico representado en el comercio, constituye el crédito, dejando en lugar secundario a la moneda metálica como base de las transacciones, aunque conservase su valor, aparecieron los instrumentos creditativos, como lo fueron el billete de Banco, que inició su vida con un fracaso de verdadera resonancia, producido seguramente

por la inexperiencia o por errores de doctrina, cometidos dentro del concepto económico-monetario.

Lo cierto es que durante este siglo la evolución monetaria no afectó en realidad a la constitución material de la moneda, que en todos los países continuó con su mismo tipo y nombre, tanto en las monedas básicas como en las que representan sus múltiplos y submúltiplos, con su mismo valor nominal dentro de cada nación, aunque no en el concierto económico internacional, en el que fluctúan según la relación de su valor con la moneda extranjera, es decir, en lo que llamamos "cambio" y "divisas", pero que conserva como tipo de moneda el patrón oro, impuesto por Inglaterra, más sa-neada, por lo tanto, como garantía comercial.

Y aunque el dólar, la libra, el franco suizo, la corona escandinava, figuran como tipo en las cotizaciones del cambio, es lo cierto que las demás monedas del mismo precioso metal, que aún sin circular, por estar recogidas son idénticamente apreciadas por su valor real y proporcional al de sus congéneres extranjeras, como ocurre con el luis francés, la onza española, el bolívar, etc.

Pero la evolución progresiva de la vida mundial, con las exigencias que consigo aporta, el desarrollo enorme de las industrias, y por ende el asombroso aumento de las transacciones comerciales, por su número y por su cuantía, entre las naciones; los múltiples inventos habidos en el siglo que nos ocupa, que tan hondamente modificaron el sistema de vida, con una convulsión progresiva en todos los órdenes; la multiplicación y diversidad de los medios de transporte, y, en una palabra, el gran cambio que, en todos sus aspectos sufrió la humanidad, había de reflejarse, forzosamente, en el orden económico y en el sistema monetario en todos los pueblos, ampliándose el concepto de dinero y moneda, y apareciendo, por lo tanto, nuevos elementos representativos del valor monetario, con el fin de dar mayores facilidades y de acelerar los

pagos en los mercados dando más impulso a las Empresas industriales, relegando el uso de la moneda para las operaciones nacionales o interiores, que pudiéramos conceptuar como privadas, y echando mano de los papeles de crédito negociados por los Bancos para las operaciones de mayor envergadura y de carácter internacional, en las que el uso de la moneda, e incluso el de los billetes de Banco, resultan casi una rémora, puesto que no pueden llegar a la solución que se logra con las transferencias, la letra de cambio, el giro en sus distintas formas, el cheque, etc.

Los Gobiernos, a pesar de contar con sus derechos monopolizadores de la acuñación de moneda y de la emisión fiduciaria, ya no podían en el pasado siglo abarcar y atender con sólo esos elementos de pago a todas las necesidades y exigencias mercantiles, que se multiplicaban de día en día, y todo ello impuso la necesidad de que aparecieran los Bancos llamados "centrales" a cuyo alrededor y bajo cuya dependencia giraban otra multitud de entidades bancarias, cuya vida y responsabilidad se cobijaban a la sombra de aquellos que eran los custodios de las reservas de oro que guardaban en sus sótanos, y que además contaban con el aval del Estado, al que prestaron grandes servicios en circunstancias críticas y al que salvaron, muchas veces, de situaciones verdaderamente comprometedoras.

El nuevo sistema económico, el del crédito, que caracteriza el siglo XIX, representado por los instrumentos mercantiles a que antes hemos hecho referencia, es simplemente el empleo del dinero en una forma exigida y adaptada a la moderna vida comercial.

A un labrador, o a un comerciante al detalle, la moneda metálica y el billete de Banco resuelven sus modestas operaciones; pero a una Compañía industrial o a algún gran almacén que provee al comercio en grandes cantidades de diferentes productos, la moneda metálica y el billete de Banco

suponen una verdadera complicación, si no una molestia, que puede hasta perjudicar el desenvolvimiento de sus operaciones. En cambio, la transferencia, la letra, el cheque o el giro le resuelven el problema de pagos y cobros de una manera tan simple como rápida, con la ayuda, más o menos interesada, de los Bancos, encargados de negociar todos estos documentos, representativos siempre de dinero, que ellos conservan en sus cajas, o con su reconocido crédito, habiendo llegado este sistema de pago a sustituir, con positiva ventaja para acreedores y deudores, al antiguo sistema monetario.

Y aquí surge una pregunta: ¿Esos nuevos medios de poder de compra que así simplifican los pagos en el comercio y representan a la moneda, son en realidad verdadero dinero?

Si conceptuamos, jurídicamente, como dinero, a todo aquello que tiene poder de pago, no cabe la menor duda de que el billete de Banco y demás documentos de crédito son dinero, cuando por su garantía son aceptados y cumplen su cometido de compensación en las operaciones mercantiles, sustituyendo, con manifiesta ventaja, a la moneda contante y sonante.

Al estar dotados esos documentos de poder de pago, lo tienen también adquisitivo, cualidades éstas que también caracterizan a la moneda; luego es evidente que tanto el billete de Banco como los demás documentos de crédito, tanto del Estado como de los Establecimientos bancarios, son en realidad dinero, y sustituyen a la moneda, por aceptación corriente y por la confianza, para todos los efectos de pago.

Por esta razón, durante todo el siglo XIX subsistieron, y aun subsisten, en todas las naciones, los mismos sistemas monetarios, con el mismo aprecio monetario en cada una de ellas, sin que su respectivo valor haya variado más que en la relación de los cambios internacionales, cuyo lógico reflejo se aprecia en la elevación o depresión de los precios en los

distintos mercados, y sólo en las grandes catástrofes, especialmente, las derivadas de las guerras, es cuando los valores DE TODA CLASE sufren las consecuencias desastrosas, sobre todo en las naciones por ellas afectadas.

Ya dijimos que por la afluencia de oro a Inglaterra, primero de procedencia brasileña, a través de Portugal, y después de Australia y de otras Colonias, dotadas de pródigos yacimientos auríferos, el Gobierno británico adoptó, oficial y prácticamente, el patrón oro en su sistema monetario, desde entonces monometalista, consolidando el crédito de su Banco Central o Banco de Inglaterra, con los veinticuatro años de suspensión en la conversión de los billetes, y con la eliminación de sus arcas de toda la plata que contenían. Con el enorme crédito que todo esto suponía, el aval del Estado, y la no menos importante decisión de la City, que casi controlaba en aquellos tiempos el comercio del mundo, que valorizaba positivamente los billetes ingleses en los pagos y en los cambios internacionales, el Comercio, en general, tuvo que someterse, y las naciones todas de Europa, y casi las de los demás continentes, tuvieron que adoptar el patrón oro, y relegar a la plata, que tan alto papel jugó hasta entonces, al secundario de moneda suplementaria, a costa de cuya apreciación podía compensarse el valor correspondiente en oro.

Inglaterra consolidó más tarde, y de una manera definitiva, su crédito, con el extraordinario aumento de sus reservas en oro, después de su guerra con el Transvaal, donde merced a nuevos procedimientos en su obtención minera, llegó al extremo de que a principios del siglo XX suponía 96 millones de libras esterlinas, es decir, que la producción del precioso metal, en poco más de veinte años, superó a la lograda durante todo el siglo anterior.

Por eso, Inglaterra, como después los EE. UU. de América, que por causas diversas pudo llevar a sus cajas la mayor parte del oro mundial, dieron la pauta a todos los sistemas

monetarios del mundo, girando el valor de éstos, en los cambios, alrededor del suyo, con evidente dependencia de la cotización del dólar o de la libra.

Y así hubo de adoptarse el patrón oro, sucesivamente, como hemos dicho, en todas las demás naciones, y vemos que además de las Colonias inglesas y de sus dominios, como son el Africa del Sur, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Gales del Sur, Terranova, Chipre, Malta, las Guayanas y las Antillas inglesas, lo tienen adoptado las naciones que constituyeron la llamada "Unión Latina" (Francia, Suiza, Bélgica, Italia y Grecia), que a pesar de sus acuerdos bimetralistas hubieron de ceder ante la fuerza de los hechos, y que por sus necesidades comerciales, que reclamaban el patrón oro en el exterior, tuvieron que abandonar el patrón plata, llegando hasta a suspender la acuñación de la moneda de dicho metal. Además, adoptaron también el patrón oro, los EE. UU. de América, Alemania, los Países escandinavos—que, como Suecia, por sus intentos de exclusión de este metal estuvo a punto de la bancarrota—, Finlandia, Rusia, Austria-Hungría, Turquía, Egipto, y las Repúblicas Ibero-Americanas, a excepción de Nicaragua, Uruguay, Venezuela, Argentina, Ecuador y Bolivia, y continuando heroicamente con el patrón plata, México, Perú, China, Corea, Indochina, Siam, Filipinas, Hong Kong, Singapur y Japón, muchas de las cuales, por su exuberante vida productiva pudieron sostenerse frente a la moneda de oro por el cambio de sus productos a la par, logrando casi un equilibrio en los cambios por el potente comercio de sus productos, especialmente en el de materias primas, en beneficio de su estabilidad económica y financiera, obligándose otras a aceptar el patrón oro, si querían sostener sus relaciones comerciales con el resto del mundo.

Como hemos visto anteriormente, México fué una de las naciones que durante más largo tiempo sostuvieron el patrón plata como base de su sistema monetario, una vez que la

abundante producción de sus minas y el tradicional aprecio de su "peso" en el Extranjero, especialmente en Asia (Filipinas, China y Japón) le permitían hacer frente al monometalismo áureo que desde principios del pasado siglo impuso Inglaterra a la casi totalidad de las naciones del mundo.

Pero no debe perderse de vista las circunstancias de vecindad con los EE. UU. que obligaban a México a más íntimas relaciones comerciales y que aquella nación había adoptado desde un principio el patrón oro, cuyo representante monetario era el dólar, y que, por lo tanto, al enfrentarse el peso mexicano con la moneda de su vecino había de entablarse una lucha entre ambos metales, en la que el oro habría de llevar la mejor parte, *quia nominor leo*, y que la plata había de someterse a la mejor apreciación de su rival.

El peso iba sufriendo una depreciación progresiva que llegó a ser alarmante, sobre todo durante el último cuarto del siglo XIX, y sus muchas fluctuaciones, debidas a una multitud de causas de carácter interior y exterior, unas políticas y otras económicas, motivaron que los Gobiernos fijaran en ello su atención, y se aprestaran patrióticamente a emprender la desigual batalla en defensa de la moneda nacional, adoptando enérgicas medidas que evitasen la catástrofe monetaria que se cernía sobre la nación, con sus desastrosas derivaciones sobre la economía nacional, llegando a sostener la paridad del peso con el dólar, hasta 1880, con unos centavos de diferencia.

El Gobierno delegó en una Comisión monetaria el estudio y la solución del problema, cuyas repercusiones se hacían sentir más y más en la vida económica del país, cristalizando en el seno de la Comisión aludida dos criterios distintos para salvar la situación precaria del peso nacional, a saber: Creación de una reserva de oro para provocar la paridad del peso con el dólar, dentro, naturalmente, de la relación legal entre ambos metales preciosos. Restricción de la circulación mone-

taria para elevar su valorización y llegar por ese camino a la tan deseada paridad.

La Cámara de la Unión conoció del hecho, con la asesoría de la Secretaría de Hacienda, iniciándose en ella la conveniencia de una reforma monetaria, con la esperanza, hasta cierto punto fundada, de lograr la paridad salvadora con el dólar, sobre la base del último de los dos criterios sostenidos en la Comisión, o sea, provocar la escasez de la moneda en la circulación. Pero el problema de la regulación de los cambios, que no dependía solamente de México, sino también de la situación económica y de la especulación del Extranjero, hizo pensar en la imperiosa necesidad de no prescindir del arma adecuada y eficaz, cual era el oro.

Y en 25 de marzo de 1905 se promulgó una ley, en virtud de la cual se creaba una reserva de oro, administrada por una Comisión especial, para vigilar la normalidad de los cambios y para evitar, además, la amenaza constante de la especulación.

No poco contribuyó a ello el Banco Nacional de México en tan patriótica campaña, que hizo titánicos esfuerzos, con un heroísmo económico ejemplar, impulsando la producción de la plata y exportándola, bien acuñada, bien en lingotes, y logrando en su exportación doble cantidad de la normal, puesto que alcanzó el año 1901, la respetable cantidad de 1.816,605 kilogramos, según rezan los datos oficiales publicados en el Anuario del Comercio correspondiente al año 1939.

En la citada ley de 1905 se prohibía la importación de pesos y se restringía, la hasta entonces libre acuñación de moneda, permitiéndola solamente a cambio de entregar al Estado, por cada peso acuñado, 0.75 gramos de oro fino, destinado a las reservas referidas, para hacer frente a los cambios.

Por esta reforma monetaria se acuñaron ya monedas de oro, de plata, de níquel y de bronce.

Las de oro fueron de valor de 5 y 10 pesos, con una ley de 900 milésimas. Las de plata, de un peso, con la ley de 0.9027 y con 27.73 gramos de peso, y como divisionarias de este metal, las de 50, 20 y 10 centavos, con una ley inferior, pues era de 800 milésimas, quedando el níquel para las monedas de 5 centavos y el bronce para las de 2 y 1.

Por todo lo dicho, resulta que México, que posteriormente tantos esfuerzos llevó a cabo para defender su monometalismo plata, sosteniéndolo durante tanto tiempo con su abundantísima producción de este metal, hubo de rendirse ante la irresistible presión que ejercía el metal amarillo, que ya contaba con el casi pleno dominio del mundo, monopolizando la regulación de los cambios y llevando a cabo la institución de una base común para toda clase de transacciones internacionales.

Y en efecto, la mayor parte de las obligaciones que imponían los cambios al país, de adquirir oro y divisas, hizo necesaria la acuñación de moneda de oro y sujetar la cotización del peso plata a un valor de 75 centigramos de oro fino, normalizando así la relación legal entre los dos metales, y equilibrando, aunque no por completo, la balanza de pagos, normalizando al mismo tiempo la circulación de la moneda para sostener el valor del peso y evitar, en lo posible, el continuo acecho de los especuladores de dentro y de fuera del territorio.

México mantuvo siempre su misma moneda, hasta nuestros días, conservando su valor nominal inalterable, y modificando muy suavemente y en muy contadas veces su ley aleatoria, siempre con la mira de su defensa monetaria en los momentos verdaderamente críticos que hubo de atravesar; pero nunca, como hemos visto, sucedió lo que en otros países de Europa, que se subiera su valor o menguase su ley, según lo demandaban las circunstancias económicas de la nación o los intereses personales de sus Reyes, sino solamente aumentando o restringiendo la circulación de la moneda,

como arma defensiva de la vida económica de la nación, y, como ocurrió posteriormente, recabando grandes stocks de oro a trueque de grandes sacrificios, o emprendiendo obras públicas de gran envergadura, que compensasen la carestía de los precios adquisitivos de las mercancías para la clase obrera.

Conviene también hacer constar, que vigiló con gran atención las emisiones fiduciarias, con disposiciones de garantías monetarias tales, que sostuvieron la confianza del Comercio, incluso cuando más adelante, por la crisis mundial, se vió obligado a emitir billetes por valor de 1 peso, que sólo fueron repelidos, y no en general, por la ignorancia campesina, acostumbrada al peso metálico.

CONCLUSION

Hemos expuesto, a grandes rasgos, la historia de la moneda desde los tiempos más remotos de la Historia de la Humanidad, en la que hemos visto que el trueque primitivo, por su desarrollo e intensidad, obligó al hombre a buscar un medio que facilitase sus transacciones, mediante un símbolo convencional, al mismo tiempo que representativo de un poder de pago, al par que adquisitivo, cual fué la moneda llamada metálica, cuya materia constitutiva fué un metal o una aleación de metales, que por su estimación, debida a sus cualidades propias o a su mayor o menor abundancia, ya significaban un valor positivo que dejaba satisfechas a ambas partes. Que los metales que se disputaban ese importantísimo papel en la economía de todos los pueblos fueron principalmente el oro y la plata, en pugna continua, alternando su supremacía en el comercio mundial merced a causas prolijas que ya hemos apuntado, entre las que destaca siempre la insaciable especulación, quedando los demás metales, como el cobre, el bronce, y en los modernos tiempos el níquel y el aluminio, relegados al modesto papel de monedas secundarias que sólo resuelven los pequeños detalles en los pagos.

Que más tarde, por imposición de la vida progresiva de los pueblos, reflejada, no sólo desde el importantísimo punto

de vista de su cultura, que elevó su espíritu, sino también desde el industrial y comercial, para el que la moneda metálica no podía resolver el vértigo y la envergadura de los pagos. aparecieron, en sustitución suya, el crédito —representado por el papel moneda o billete de Banco, avalado después por los Gobiernos— y los demás medios creditivos, con grandes ventajas sobre la moneda, puesto que con menos peso y volumen, más facilidades en el transporte y menos riesgos, resolvían el problema económico, dentro del comercio.

Pero todos esos medios creditivos descansan actualmente en reservas conservadas en los Bancos de patrón oro, que son su garantía y que constituyen la confianza del Comercio, que sube o baja en el barómetro del mercado, según la inflación o deflación de las emisiones.

Pero con todos estos adelantos en la economía mundial, ¿se ha llegado a resolver el problema monetario para que sus efectos se sientan en todos los mercados con el equilibrio de una justicia económica y humana?

Entendemos que mientras haya países que, por causas diversas, pero siempre afortunadas para ellos, puedan acumular la mayor parte del oro, e impongan su patrón a los demás que no cuentan con ese metal, y mientras esa imposición económica se sostenga con la moneda, cuyo valor convencional está por encima del metal oro, empleado en otros menesteres. existe una injusticia manifiesta de verdadera absorción en el orden económico, en favor de esos países, que así se hacen ricos y poderosos, a costa de aquellos que por su lógica y progresiva pobreza se hunden en la ruina, atados de pies y manos para su redención económica, base de todas las demás redenciones.

Dice un adagio, muy conocido, que “dinero llama dinero”... pero es “el mucho al poco”, y la justicia reclama contra el hecho de que las naciones que cuentan con moneda abundante y sana, gracias a su atesoramiento de oro, sean

las dueñas y señoras del mundo, por sus grandes facilidades especulativas, a costa de los demás pueblos cuyo trabajo se explota, cuyas mercancías se malvenden, sometidas a una forzosa incapacidad económica, con relación a aquellas que se colocaron en condiciones de explotadoras.

¿Cómo resolver este caso que actualmente tiene realidad de notoria injusticia, en perjuicio y menoscabo de las naciones industriales y trabajadoras, pero de moneda depreciada por imposición ajena, que tanto afecta a los mercados, y por ende a su economía?

La Unión Latina con su bimetalismo, tendió a esa solución, iniciando unas monedas comunes que más adelante posiblemente hubieran hecho pensar en los beneficios de una moneda internacional, si la imposición brutal y unilateral del patrón oro no hubiera echado por tierra tan laudables propósitos.

Sin embargo, no vemos ni creemos haya solución más acusada, según nuestro modesto pensar, que la de la creación de un papel moneda de carácter internacional, incluso basado en el patrón oro, depositado en dondequiera, pero cuya sólida garantía y cuyo valor, igual en todas partes, garantizasen equitativamente, y con una compensación justa, el trabajo de cada cual, nivelando así la balanza de la justicia económica del mundo.

Ello estimularía el trabajo, sosteniendo al comercio, y únicamente vivirían pobres, como ocurre en la vida corriente, aquellas naciones que por su indolencia y mala administración se retrasasen en el progresivo andar de la vida humana, siendo en cambio muy justo el florecimiento económico de aquellos pueblos que en el mismo plano de moneda supieran aprovechar sus energías y su fuerza de voluntad en el trabajo, entonces más honrado que nunca, que les colocase por encima de las demás.

La actual tragedia que atraviesa el mundo, por lo que representa para el porvenir y por lo que actualmente cuesta, planteará seguramente, a su terminación, múltiples problemas de todo orden, entre los que figurará, como uno de los más primordiales, el sombrío problema económico, y no tendría nada de particular que, obligada e impuesta por las circunstancias, la moneda internacional resultase el medio más expedito, más racional y más equitativo de encauzar la vida económica de las naciones, como base de una paz constructiva y duradera.

México, D. F., noviembre 1942.



FILOSOFIA
Y LETRAS

BIBLIOGRAFIA

- Aristóteles. *Política*.
- Babelon. *L'Origine de la monnaie a Athènes*. Académie des Inscriptions et Belles Lettres. París, 1904.
- J. Toutain. *La Economía de la Edad Antigua*. Editorial Cervantes. Barcelona, 1929.
- Lionello Cioli. *Historia Económica Antigua y Medioeval*. Editorial América. México, 1940.
- Silva Herzog. *Historia y Antología del Pensamiento Económico*. Tomo I. Antigüedad y Edad Media. Fondo de Cultura Económica. México, 1941.
- Henri Pirenne. *Historia Económica y Social de la Edad Media*. Fondo de Cultura Económica. México, 1940.
- Leandro Pinal. *Memoria histórica sobre el origen de la moneda*. México, 1856.
- René Gonnard. *Histoire des doctrines monétaires*. Librairie du Recueil Sirey. París, 1940.
- W. A. Shaw. *Histoire de la monnaie*. Guillaumin, 1896.

- Othmar Spann. *Historia de las doctrinas económicas*. Imp. Galo Zaley. Madrid, 1940.
- D. L. Robertson. *La moneda*. Fondo de Cultura Económica. México, 1939.
- R. A. Lehfeldt. *La moneda*. Colección Granada, Madrid.
- Jean Yves le Branchu. *Ecrits Notables sur la monnaie du XVIe siècle*. París, 1934.
- Montesquieu. *Lettres Persannes*.
- La Fontaine. *Fables*.
- Ducnocq. *Etudes d'histoire financière et monétaire*. Guillaumin. París, 1887.
- G. Boissonade. *Le bimétallisme*. Alphonse Ricard. París, 1891.
- Boissevain. *La situation monétaire en 1897*. Guillaumin, París, 1897.
- Emilio de Laveleye. *La cuestión monetaria de 1881*. Traducción hecha para "El Nacional". México, 1881.
- André Mates. *Traité juridique de la monnaie et du change*. Librairie Dalloz. París, 1925.
- George Lachapelle. *La monnaie de papier*. Editorial George Roustan. París, 1934.
- Robert Barclay. *The Silver question and Gold question*. Londres, 1885.
- J. Wolthers. *L'Or et l'Argent dans leurs fonctions monétaires*. Bruxelles, 1890.
- Gold Silver and paper*. Francis Hirst. New York, 1934.
- Adolfo Weber. *Tratado de Economía Política*. Librería Bosch. Barcelona.

Charles Gide. *Curso de Economía Política*. Lib. de la Veuve de Bouret. París, 1928.

H. R. Aschoof. *El dinero y el oro*. Revista de Occidente. Madrid, 1939.

E. Wageman. *¿Qué es el dinero?* Editorial Zig Zag. Santiago de Chile.

Ortiz Mena. *La moneda mexicana*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1942.

Joaquín Casasús. *Estudios Monetarios*. México, 1896.

Leyes y disposiciones relativas a la reforma monetaria. Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas. México, 1905.

Los ensayos monetarios como consecuencia de la baja de la plata. El problema de la plata en el mundo y en México. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1931.